

## CONTENIDO

### Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

### Iniciativas

- 3** Que adiciona los párrafos cuarto y quinto al artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, recibida del diputado Francisco Martínez Neri, del Grupo Parlamentario del PRD, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 28 de junio de 2017
- 5** Que adiciona la fracción XIX, recorriéndose al inmediato posterior la actual, así como un último párrafo al artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales, recibida de los diputados Claudia Edith Anaya Mota y Benjamín Medrano Quezada, del Grupo Parlamentario del PRI, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 28 de junio de 2017
- 13** Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Salud, recibida de la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del PRI, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 28 de junio de 2017

### Actas

- 14** De la Comisión de Competitividad, relativa a la decimoquinta reunión ordinaria, efectuada el viernes 28 de abril de 2017
- 20** De la Comisión de Desarrollo Social, tocante a la duodécima reunión de junta directiva, celebrada el miércoles 26 de abril de 2017
- 22** De la Comisión de Desarrollo Social, concerniente a la undécima reunión ordinaria, que tuvo lugar el miércoles 26 de abril de 2017
- 24** De la Comisión de Economía, relativa a la decimoquinta reunión ordinaria, llevada a cabo el viernes 28 de abril de 2017
- 28** De la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, correspondiente a la primera reunión extraordinaria, realizada el miércoles 14 de diciembre de 2016
- 33** De la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, correspondiente a la primera reunión ordinaria, llevada a cabo el martes 14 de marzo de 2017

**Pase a la página 2**

**37** De la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, atinente a la segunda reunión ordinaria, realizada el jueves 6 de abril de 2017

**45** De la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, correspondiente a la tercera reunión ordinaria, realizada el jueves 27 de abril de 2017

### Informes

**47** De la Comisión de Desarrollo Social, semestral de actividades, relativo al periodo septiembre de 2016-febrero de 2017

### Convocatorias

**57** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a la sesión de junta directiva que se llevará a cabo el miércoles 5 de julio, a las 11:00 horas

**57** De la Comisión de Salud, a la decimotercera reunión de junta directiva, que se efectuará el martes 11 de julio, a las 10:00 horas

**57** De la Comisión Especial para combatir el uso de recursos ilícitos en los procesos electorales, a la reunión que se llevará a cabo el martes 11 de julio, de las 10:00 a las 11:30 horas

**57** De la Comisión de Salud, a la undécima reunión plenaria, que se efectuará el martes 11 de julio, a las 11:00 horas

**58** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a participar en el séptimo Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, que permanecerá abierta hasta el 31 de agosto

### Invitaciones

**58** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la proyección de la película “Crimen sin perdón” (Trade), que se llevará a cabo el miércoles 5 de julio, a las 15:00 horas

**58** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, en coordinación con el Tribu-

nal Electoral del Poder Judicial de la Federación –a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral–, a los cursos en línea que se realizarán de julio de 2017 a abril de 2018

**59** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al tercer coloquio internacional *Las paradojas de la megalópolis: gobernar la incertidumbre*, que se llevará a cabo el miércoles 9 y el jueves 10 de agosto, de las 10:00 a las 19:00 horas y de las 10:00 a las 17:00, respectivamente

**59** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 10 de julio al 17 de noviembre, de las 8:00 a las 10:00 horas

## Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

### Presidente de Comisión Presente

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes al asunto turnado a la comisión siguiente:

#### 1. Economía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 65 Bis 6 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Presentada por la diputada Flor Estela Rentería Medina, PRI.

Expediente 5831.

Primera sección.

Ciudad de México, a 4 de julio de 2017.

Atentamente

Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez (rúbrica)  
Presidenta

## Iniciativas

QUE ADICIONA LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, RECIBIDA DEL DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DE 2017

El que suscribe, Francisco Martínez Neri, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática en la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 60., numeral 1, fracción I, 77, numeral 1, y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de la Comisión Permanente la presente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los párrafos cuarto y quinto al artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, conforme a lo siguiente:

### Planteamiento del problema

En la actualidad se han incrementado los accidentes a causa de los tráileres de doble remolque. El Instituto Mexicano del Transporte señala que los camiones más representativos para el movimiento de carga en los últimos 17 años de estudio, son los camiones unitarios de dos y tres ejes (C2 y C3), los tracto camiones de tres ejes, semirremolques de dos o tres ejes (T3-S2 y T3-S3), los camiones doblemente articulados con semirremolque de dos ejes y remolque de cuatro ejes (T3-S2-R4); estos últimos representaron 98 por ciento total registrado.

En México los vehículos de carga con doble remolque causan en el país más de mil 600 accidentes al año.

De acuerdo con Elías Dip Ramé, presidente de la Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos (Conatram), “no es posible que por darle preferencia a lo económico estemos sacrificando vidas todos los días. La vida es primero que cualquier utilidad”.<sup>1</sup>

México es el único país que permite circular con doble remolque triplicando el peso y excediendo las dimensiones de los vehículos.

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), México es el séptimo país en accidentes viales con 500 mil, de esos accidentes 28 mil son derivados de los dobles remolques.

Es de destacarse que de acuerdo con el programa de transporte transfronterizo no se permite el acceso a Estados Unidos y Canadá de este tipo de unidades de doble remolque, y sólo se permiten unidades con un máximo de 23 toneladas.

Es importante hacer referencia a algunos accidentes lamentables que han ocurrido. Por ejemplo el 13 de abril del año en curso, sucedió un accidente en donde un tráiler de doble remolque en exceso de velocidad sobre la autopista México-Toluca envistió un autobús donde viajaban estudiantes y profesores de la UNAM que salieron de práctica, dejando un saldo de seis muertos y 33 heridos.

El caso más reciente fue el Jueves Santo del año en curso, en la autopista Siglo XXI, entre Guerrero y Michoacán, donde una pipa de doble se impactó contra un autobús de pasajeros, lo que provocó la muerte, de 26 personas.

Es importante actuar antes del inicio de la temporada vacacional, en la que se incrementa el flujo vehicular y los riesgos para las familias, así como los usuarios de la red de carretera, pues es sabido que en este periodo se incrementan los decesos a consecuencia de la falta de regulación de los tráileres de doble remolque.

### Argumentos

Es de suma importancia solucionar este grave problema, ya que están expuestas miles de vidas.

Cabe mencionar que ya se han presentado varias iniciativas de los distintos grupos parlamentarios proponiendo la prohibición absoluta a la circulación de los dobles remolques, pero dichas iniciativas no prosperaron. La presente iniciativa no pretende prohibir sino regular la circulación de los dobles remolques para llegar a un acuerdo viable y que al menos reduzca los factores de riesgo.

Se reconoce que el uso de estos vehículos es económicamente necesario para la transportación de víveres, pero ello es un factor de riesgo al coincidir con los días y rutas en los que se incrementa el flujo vehicular.

Por lo tanto es forzoso delimitar su tránsito, para ello se propone prohibir la circulación de vehículos de doble remolque únicamente los días de alto flujo en las carreteras. De esta manera se busca disminuir la tasa de accidentes y con ello la pérdida de más vidas.

Para tener una mayor claridad en la propuesta que ahora se presenta ante esta Soberanía, a continuación, se muestra un cuadro comparativo, entre la ley vigente y la propuesta contenida en esta iniciativa:

### Texto Vigente

Artículo 50. El permiso de autotransporte de carga autoriza a sus titulares para realizar el autotransporte de cualquier tipo de bienes en todos los caminos de jurisdicción federal.

La Secretaría regulará el autotransporte de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos que circulen en vías generales de comunicación, sin perjuicio de las atribuciones que la ley otorga a otras dependencias del Ejecutivo Federal. Los términos y condiciones a que se sujetará este servicio, se precisarán en los reglamentos respectivos.

Tratándose de objetos voluminosos o de gran peso, se requiere de permiso especial que otorgue la Secretaría, en los términos de esta Ley y los reglamentos respectivos.

### Propuesta

Artículo 50. ...

...

...

**La circulación de autotransportes de carga de doble remolque, que excedan 13 metros de largo o 38 toneladas de peso total sólo se podrá realizar mediante permisos específicos expedidos por la secretaría.**

**La secretaría no podrá autorizar su circulación durante los días y rutas de flujo vehicular superior al promedio mensual observado el año inmediato anterior.**

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6o., numeral 1, fracción I, 77, numeral 1, y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

**Decreto por el que se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal**

Artículo Único. Se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para quedar como sigue:

Artículo 50. ...

...

...

**La circulación de autotransportes de carga de doble remolque, que excedan 13 metros de largo o 38 toneladas de peso total sólo se podrá realizar mediante permisos específicos expedidos por la Secretaría.**

**La Secretaría no podrá autorizar su circulación durante los días y rutas de flujo vehicular superior al promedio mensual observado el año inmediato anterior.**

**Artículos Transitorios**

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se establece un plazo de 90 días naturales para que la Secretaría actualice la normatividad aplicable, establezca el procedimiento en que se notificará a los particulares y los criterios para establecer los días

y rutas de flujo superior al promedio mensual observado en el año inmediato anterior.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 28 de junio de 2017.

Diputado Francisco Martínez Neri (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Comunicaciones. Junio 28 de 2017.)

QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XIX, RECORRIÉNDOSE AL INMEDIATO POSTERIOR LA ACTUAL, ASÍ COMO UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 113 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, RECIBIDA DE LOS DIPUTADOS CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA Y BENJAMÍN MEDRANO QUEZADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DE 2017

Quienes suscriben, diputados Claudia Edith Anaya Mota y Benjamín Medrano Quezada, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura con fundamento en los artículos 71, fracción II y 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos ante el pleno de esta soberanía, la siguiente iniciativa, de acuerdo con el siguiente

**Planteamiento del problema**

El proceso de reparación del daño en un juicio del que resulta la víctima afectada en su patrimonio producto

de los gastos que efectúa en su litigio no son considerados como susceptibles de incluirse en la compensación que el Estado otorga como concepto de la reparación del daño.

Por ejemplo, una persona que gasta para la elaboración de estudios como los de ADN u otros altamente especializados al día de hoy no son sujetos de ser sufragados por el Estado una vez concluido el juicio.

Por lo que se pretende que para los efectos de la fracción XIX del artículo 113, el Ministerio Público deberá notificar al imputado, su derecho a la reparación del daño en forma patrimonial, cuando éste erogue recursos patrimoniales destinados a presentar medios de prueba que conduzcan al pleno reconocimiento de su inocencia en los términos descritos en el código.

### Argumentos que la sustentan

México hoy día vive un profundo cambio en sus instituciones de procuración de justicia, el nuevo sistema penal acusatorio, sienta las bases para garantizar de manera efectiva los postulados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 17, donde se señala que todas las personas tienen derecho a que se le administre justicia, de acuerdo a su párrafo segundo en cuyo texto se lee:

“Artículo 17. ...

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.”

Es de particular interés para la argumentación, reiterar el énfasis añadido de la anterior referencia: En la materia penal regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño. Particularmente en el mandato que obliga a la reparación del daño por parte de las víctimas del delito, como un derecho humano, el cual, de acuerdo al mandato del artículo primero constitucional, el Estado está obligado a promover, respetar, proteger y garantizar, atendiendo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Lo cual se traduce que todas las personas tienen derecho a la reparación del daño derivado de un delito en materia penal, el cual no puede ser separado de los derechos humanos restantes en el conjunto Constitucional y que su aplicación necesaria para preservar la dignidad humana.

De acuerdo con el jurista Julio Hernández Pliego, “La reparación del daño, última parada en el itinerario del proceso penal, idealmente consistiría en volver a las cosas al estado que tenían antes de cometerse el delito”.

Sin embargo, en muchos casos la misma naturaleza del delito de que se trate, los efectos que produce en la vida, en la salud o integridad física o psíquica de las personas y otros factores más, imposibilitan que las cosas regresen a su estado original, anterior al hecho delictuoso.

La ley en estos casos, reconoce que la reparación del daño debe darse en forma expedita, proporcional y justa y comprender la afectación sufrida por la víctima en su integridad física, así como el daño moral.

El resarcimiento de los daños comprende igualmente, el de los perjuicios o ganancias lícitas que no se percibieron por efecto del delito y otros conceptos...- (Hernández 2015)

Este derecho se consagra en la Constitución, en su artículo 20, apartado A, fracción I, que dada su importancia en la exposición de motivos se cita a continuación:

“Artículo 20. El proceso penal será acusatorio y oral. Se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.

A. De los principios generales:

I. El proceso penal tendrá por objeto el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen;”

La última sentencia del artículo citado, genera un especial interés sobre la sustanciación, y es que es válido comparar dicha sentencia con la siguiente premisa

postulada por el jurista Colín Sánchez, [que] con justicia se pregunta: ¿Por qué si el ofendido tiene derecho al resarcimiento de los daños sufridos con motivo de la ejecución del ilícito penal, el inculpado, víctima de un procesamiento y de una sentencia injusta, no es resarcido del daño sufrido por parte del Estado? (Hernández 2015)

Lo cual coincide plenamente con los intereses que persigue la iniciativa, reconocer como víctima, aquellos ofendidos de un supuesto delito, que por proceso mal habido y sentencia injustas, han sufrido daños en su patrimonio e integridad por parte de la actuación del Estado, que dicho sea de paso, al no sentenciar debidamente al responsable verdadero de la comisión de un acto ilícito, niega el derecho a la justicia tanto para las víctimas u ofendidos, como para el presunto responsable inocente del cargo.

Ahora bien, de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los presuntos responsables del delito o imputados, tienen los siguientes derechos, de acuerdo al texto del apartado B de su artículo 20, que a la letra dice:

**B. De los derechos de toda persona imputada:**

I. A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa;

II. A declarar o a guardar silencio. Desde el momento de su detención se le harán saber los motivos de la misma y su derecho a guardar silencio, el cual no podrá ser utilizado en su perjuicio. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda comunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida sin la asistencia del defensor carecerá de todo valor probatorio;

III. A que se le informe, tanto en el momento de su detención como en su comparecencia ante el Ministerio Público o el juez, los hechos que se le imputan y los derechos que le asisten. Tratándose de delincuencia organizada, la autoridad judicial podrá autorizar que se mantenga en reserva el nombre y datos del acusador.

La ley establecerá beneficios a favor del inculpado, procesado o sentenciado que preste ayuda eficaz

para la investigación y persecución de delitos en materia de delincuencia organizada;

IV. Se le recibirán los testigos y demás pruebas pertinentes que ofrezca, concediéndosele el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, en los términos que señale la ley;

V. Será juzgado en audiencia pública por un juez o tribunal. La publicidad sólo podrá restringirse en los casos de excepción que determine la ley, por razones de seguridad nacional, seguridad pública, protección de las víctimas, testigos y menores, cuando se ponga en riesgo la revelación de datos legalmente protegidos, o cuando el tribunal estime que existen razones fundadas para justificarlo.

En delincuencia organizada, las actuaciones realizadas en la fase de investigación podrán tener valor probatorio, cuando no puedan ser reproducidas en juicio o exista riesgo para testigos o víctimas. Lo anterior sin perjuicio del derecho del inculpado de objetarlas o impugnarlas y aportar pruebas en contra;

VI. Le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el proceso.

El imputado y su defensor tendrán acceso a los registros de la investigación cuando el primero se encuentre detenido y cuando pretenda recibírsele declaración o entrevistarle. Asimismo, antes de su primera comparecencia ante juez podrán consultar dichos registros, con la oportunidad debida para preparar la defensa. A partir de este momento no podrán mantenerse en reserva las actuaciones de la investigación, salvo los casos excepcionales expresamente señalados en la ley cuando ello sea imprescindible para salvaguardar el éxito de la investigación y siempre que sean oportunamente revelados para no afectar el derecho de defensa;

VII. Será juzgado antes de cuatro meses si se tratare de delitos cuya pena máxima no exceda de dos años de prisión, y antes de un año si la pena excediere de ese tiempo, salvo que solicite mayor plazo para su defensa;

VIII. Tendrá derecho a una defensa adecuada por abogado, al cual elegirá libremente incluso desde el momento de su detención. Si no quiere o no puede nombrar un abogado, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor público. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera, y

IX. En ningún caso podrá prolongarse la prisión o detención, por falta de pago de honorarios de defensores o por cualquiera otra prestación de dinero, por causa de responsabilidad civil o algún otro motivo análogo.

La prisión preventiva no podrá exceder del tiempo que como máximo de pena fije la ley al delito que motivare el proceso y en ningún caso será superior a dos años, salvo que su prolongación se deba al ejercicio del derecho de defensa del imputado.

Si cumplido este término no se ha pronunciado sentencia, el imputado será puesto en libertad de inmediato mientras se sigue el proceso, sin que ello obste para imponer otras medidas cautelares.

En toda pena de prisión que imponga una sentencia, se computará el tiempo de la detención.

Ahora bien, bajo el supuesto de que se violen los derechos humanos de las personas imputadas en el proceso penal, esto de forma directa los convierte en víctimas de acuerdo a la definición presente en la Ley en comento, por lo que es conveniente incorporar a debida justicia el derecho a la reparación del daño en el caso que las autoridades ministeriales procedan de manera indebida ocasionando daño o menoscabo en sus derechos, a efectos de la presente argumentación, y a la luz del Código Nacional de Procedimientos Penales, se considera conveniente citar el artículo 113, en cuyo texto se lee:

#### Artículo 113. Derechos del Imputado

El imputado tendrá los siguientes derechos:

I. A ser considerado y tratado como inocente hasta que se demuestre su responsabilidad;

II. A comunicarse con un familiar y con su Defensor cuando sea detenido, debiendo brindarle el Ministerio Público todas las facilidades para lograrlo;

III. A declarar o a guardar silencio, en el entendido que su silencio no podrá ser utilizado en su perjuicio;

IV. A estar asistido de su Defensor al momento de rendir su declaración, así como en cualquier otra actuación y a entrevistarse en privado previamente con él;

V. A qué se le informe, tanto en el momento de su detención como en su comparecencia ante el Ministerio Público o el Juez de control, los hechos que se le imputan y los derechos que le asisten, así como, en su caso, el motivo de la privación de su libertad y el servidor público que la ordenó, exhibiéndosele, según corresponda, la orden emitida en su contra;

VI. A no ser sometido en ningún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad;

VII. A solicitar ante la autoridad judicial la modificación de la medida cautelar que se le haya impuesto, en los casos en que se encuentre en prisión preventiva, en los supuestos señalados por este Código;

VIII. A tener acceso él y su defensa, salvo las excepciones previstas en la ley, a los registros de la investigación, así como a obtener copia gratuita, registro fotográfico o electrónico de los mismos, en términos de los artículos 218 y 219 de este Código.

IX. A qué se le reciban los medios pertinentes de prueba que ofrezca, concediéndosele el tiempo necesario para tal efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite y que no pueda presentar directamente, en términos de lo establecido por este Código;

X. A ser juzgado en audiencia por un Tribunal de enjuiciamiento, antes de cuatro meses si se tratare de delitos cuya pena máxima no exceda de dos años de prisión, y antes de un año si la pena excediere de ese tiempo, salvo que solicite mayor plazo para su defensa;



XI. A tener una defensa adecuada por parte de un licenciado en derecho o abogado titulado, con cédula profesional, al cual elegirá libremente incluso desde el momento de su detención y, a falta de éste, por el Defensor público que le corresponda, así como a reunirse o entrevistarse con él en estricta confidencialidad;

XII. A ser asistido gratuitamente por un traductor o intérprete en el caso de que no comprenda o hable el idioma español; cuando el imputado perteneciere a un pueblo o comunidad indígena, el defensor deberá tener conocimiento de su lengua y cultura y, en caso de que no fuere posible, deberá actuar asistido de un intérprete de la cultura y lengua de que se trate;

XIII. A ser presentado ante el Ministerio Público o ante el Juez de control, según el caso, inmediatamente después de ser detenido o aprehendido;

XIV. A no ser expuesto a los medios de comunicación;

XV. A no ser presentado ante la comunidad como culpable;

XVI. A solicitar desde el momento de su detención, asistencia social para los menores de edad o personas con discapacidad cuyo cuidado personal tenga a su cargo;

XVII. A obtener su libertad en el caso de que haya sido detenido, cuando no se ordene la prisión preventiva, u otra medida cautelar restrictiva de su libertad;

XVIII. A que se informe a la embajada o consulado que corresponda cuando sea detenido, y se le proporcione asistencia migratoria cuando tenga nacionalidad extranjera, y

XIX. Los demás que establezca este Código y otras disposiciones aplicables. Los plazos a que se refiere la fracción X de este artículo, se contarán a partir de la audiencia inicial hasta el momento en que sea dictada la sentencia emitida por el Órgano jurisdiccional competente.

Cuando el imputado tenga a su cuidado menores de edad, personas con discapacidad, o adultos mayores

que dependan de él, y no haya otra persona que pueda ejercer ese cuidado, el Ministerio Público deberá canalizarlos a instituciones de asistencia social que correspondan, a efecto de recibir la protección.

Cada uno de los derechos enunciados por el artículo anterior, son fundamentales para constituir el denominado “debido proceso”, conceptualizado por el jurista Sergio García Ramírez de la siguiente forma:

El debido proceso, que constituye un límite a la actividad estatal, se refiere al conjunto de requisitos que deben observarse en las instancias procesales a efectos que las personas estén en condiciones de defender adecuadamente sus derechos ante cualquier acto del Estado que pueda afectarlos. En materia penal incluye tanto las garantías mínimas previstas en el artículo 8 de la Convención Americana [sobre Derechos Humanos], como otras adicionales que pudieran ser necesarias para la integración de este concepto. Requiere, en consecuencia, que “un justiciable pueda hacer valer sus derechos y defender sus intereses en forma efectiva y en condiciones de igualdad procesal con otros justiciables. (García 2012)

En este contexto, se entiende que los derechos del imputado son igualitariamente necesarios y suficientes para considerar que un proceso penal, ha observado el debido proceso si no ha incurrido en alguna violación. Más aún, la presunción de la inocencia del imputado, hasta el dictado de la sentencia, enfatiza con rigor la obligación del Estado, representado por el Ministerio Público y el Poder Judicial, de acuerdo a los principios del Código Nacional de Procedimientos Penales, de realizar los procesos sin que obre en ellos violación alguna a los derechos contenidos en la Constitución, la Convención Americana y el Código en comento.

El derecho a un debido proceso considera el cumplimiento de un conjunto diverso obligaciones del Estado con los ciudadanos, el cual debe procurar la garantía de los Derechos Humanos, considerados en la Constitución y las Leyes que de ella emanen, así como los Tratados Internacionales de los cuales México sea parte.

A ello la iniciativa, supone la necesidad que el Código Nacional de Procedimientos Penales, adquiera como derecho del imputado la reparación del daño, en cuan-

to sea objeto de un proceso judicial injusto, que viole alguno de los derechos anteriormente enunciados.

La reparación del daño producido por el Estado, se encuentra reglamentado en la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, de la cual se extraen los siguientes artículos acordes con la argumentación.

**Artículo 1.** La presente Ley es reglamentaria del segundo párrafo del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus disposiciones son de orden público e interés general; tiene por objeto fijar las bases y procedimientos para reconocer el derecho a la indemnización a quienes, sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes y derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. La responsabilidad extracontractual a cargo del Estado es objetiva y directa, y la indemnización deberá ajustarse a los términos y condiciones señalados en esta Ley y en las demás disposiciones legales a que la misma hace referencia.

Para los efectos de esta Ley, se entenderá por actividad administrativa irregular, aquella que cause daño a los bienes y derechos de los particulares que no tengan la obligación jurídica de soportar, en virtud de no existir fundamento legal o causa jurídica de justificación para legitimar el daño de que se trate.

**Artículo 2.** Son sujetos de esta Ley, los entes públicos federales. Para los efectos de la misma, se entenderá por entes públicos federales, salvo mención expresa en contrario, a los Poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo de la Federación, organismos constitucionales autónomos, dependencias, entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, los Tribunales Federales Administrativos y cualquier otro ente público de carácter federal.

Los preceptos contenidos en el Capítulo II y demás disposiciones de esta ley serán aplicables, en lo conducente, para cumplimentar los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, aceptadas por los entes públicos federales y por el Estado mexicano en su caso, en cuanto se refieran al pago de indemnizaciones.

La aceptación y cumplimiento de las recomendaciones a que se refiere el párrafo anterior, en su caso, deberá llevarse a cabo por el ente público federal que haya sido declarado responsable; lo mismo deberá observarse para el cumplimiento de los fallos jurisdiccionales de reparación. Será la Secretaría de Relaciones Exteriores el conducto para informar de los cumplimientos respectivos, tanto a la Comisión como a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, según corresponda.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y sus servidores públicos, no son sujetos de responsabilidad patrimonial por las opiniones y recomendaciones que formulen, así como por los actos que realicen en ejercicio de las funciones de su competencia.

**Artículo 3.** Se exceptúan de la obligación de indemnizar, de acuerdo con esta ley, además de los casos fortuitos y de fuerza mayor, los daños y perjuicios que no sean consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado, así como aquellos que se deriven de hechos o circunstancias que no se hubieran podido prever o evitar según el estado de los conocimientos de la ciencia o de la técnica existentes en el momento de su acaecimiento y en aquellos casos en los que el solicitante de la indemnización sea el único causante del daño.

Este proceso al que tiene derecho el imputado en el supuesto de haber sufrido alguna violación en el debido proceso derivado de la actuación de la Autoridad, debe ser considerado dentro del catálogo descrito en el Código Nacional de Procedimientos Penales, a efecto de darle publicidad y obligatoriedad ante la autoridad

Pero sobre todo de que el imputado, tenga la posibilidad de resarcir el daño que innecesariamente se le ocasione cumpliendo el argumento del artículo 3 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, que a la letra dice: se entenderá por actividad administrativa irregular, aquella que cause daño a los bienes y derechos de los particulares que no tengan la obligación jurídica de soportar, o alguna de sus correlativas en las entidades federativas.

Por otra parte, y con el objeto de coadyuvar con el proceso de dictamen se adiciona el siguiente cuadro comparativo:

TEXTO VIGENTE	DECRETO PROPUESTO
Artículo 113. Derechos del Imputado	Artículo 113. Derechos del Imputado
El imputado tendrá los siguientes derechos:	El imputado tendrá los siguientes derechos:
I. A ser considerado y tratado como inocente hasta que se demuestre su responsabilidad;	I - XVIII
II. A comunicarse con un familiar y con su Defensor cuando sea detenido, debiendo brindarle el Ministerio Público todas las facilidades para lograrlo;	
III. A declarar o a guardar silencio, en el entendido que su silencio no podrá ser utilizado en su perjuicio;	
IV. A estar asistido de su Defensor al momento de rendir su declaración, así como en cualquier otra actuación y a entrevistarse en privado previamente con él;	
V. A que se le informe, tanto en el momento de su detención como en su comparecencia ante el Ministerio Público o el Juez de control, los hechos que se le imputan y los derechos que le asisten, así como, en su caso, el motivo de la privación de su libertad y el servidor público que la ordenó,	
exhibiéndose, según corresponda, la orden emitida en su contra;	
VI. A no ser sometido en ningún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad;	
VII. A solicitar ante la autoridad judicial la modificación de la medida cautelar que se le haya impuesto, en los casos en que se encuentre en prisión preventiva, en los supuestos señalados por este Código;	
VIII. A tener acceso él y su defensa, salvo las excepciones previstas en la ley, a los registros de la investigación, así como a obtener copia gratuita, registro fotográfico o electrónico de los mismos, en términos de los artículos 218 y 219 de este Código.	
IX. A que se le reciban los medios pertinentes de prueba que ofrezca, concediéndosele el tiempo necesario para tal efecto y auxiliándose para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite y que no pueda presentar directamente, en términos de lo establecido por este Código;	
X. A ser juzgado en audiencia por un Tribunal de enjuiciamiento, antes de cuatro meses si se tratare de delitos cuya pena máxima no exceda de dos años de prisión, y antes de un año si la pena excediere de ese tiempo, salvo que solicite mayor plazo para su defensa;	
XI. A tener una defensa adecuada por parte de un licenciado en derecho o abogado titulado, con cédula profesional, al cual elegirá libremente incluso desde el momento de su detención y, a falta de éste, por el Defensor público que le corresponda, así como a reunirse o entrevistarse con él en estricta confidencialidad;	

XII. A ser asistido gratuitamente por un traductor o intérprete en el caso de que no comprenda o hable el idioma español; cuando el imputado perteneciere a un pueblo o comunidad indígena, el Defensor deberá tener conocimiento de su lengua y cultura y, en caso de que no fuere posible, deberá actuar asistido de un intérprete de la cultura y lengua de que se trate;

XIII. A ser presentado ante el Ministerio Público o ante el Juez de control, según el caso, inmediatamente después de ser detenido o aprehendido;

XIV. A no ser expuesto a los medios de comunicación;

XV. A no ser presentado ante la comunidad como culpable;

XVI. A solicitar desde el momento de su detención, asistencia social para los menores de edad o personas con discapacidad cuyo cuidado personal tenga a su cargo;

XVII. A obtener su libertad en el caso de que haya sido detenido, cuando no se ordene la prisión preventiva, u otra medida cautelar restrictiva de su libertad;

XVIII. A que se informe a la embajada o consulado que corresponda cuando sea detenido, y se le proporcione asistencia migratoria cuando tenga nacionalidad extranjera, y

**XIX.-A la reparación del daño por parte del Estado de forma patrimonial, cuando se violenten alguno de los derechos contenidos en el presente artículo.**

XIX. Los demás que establezca este Código y otras disposiciones aplicables.

XX. Los demás que establezca este Código y otras disposiciones aplicables.

Los plazos a que se refiere la fracción X de este artículo, se contarán a partir de la audiencia inicial hasta el momento en que sea dictada la sentencia emitida por el Órgano jurisdiccional competente.

Los plazos a que se refiere la fracción X de este artículo, se contarán a partir de la audiencia inicial hasta el momento en que sea dictada la sentencia emitida por el Órgano jurisdiccional competente.

Cuando el imputado tenga a su cuidado menores de edad, personas con discapacidad, o adultos mayores que dependan de él, y no haya otra persona que pueda ejercer ese cuidado, el Ministerio Público deberá canalizarlos a instituciones de asistencia social que correspondan, a efecto de recibir la protección.

Cuando el imputado tenga a su cuidado menores de edad, personas con discapacidad, o adultos mayores que dependan de él, y no haya otra persona que pueda ejercer ese cuidado, el Ministerio Público deberá canalizarlos a instituciones de asistencia social que correspondan, a efecto de recibir la protección.

**Para los efectos de la fracción XIX el Ministerio Público deberá notificar al imputado, su derecho a la reparación del daño en forma patrimonial, cuando éste erogue recursos patrimoniales destinados a presentar medios de prueba que conduzcan a al pleno reconocimiento de su inocencia en los términos descritos en el Código.**

El artículo 15 de la Ley General de Víctimas, refuerza contundentemente la reforma que se pretende en la presente iniciativa. El artículo, en cuestión señala:

Artículo 15. Las víctimas tienen derecho a que se les explique el alcance y trascendencia de los exámenes periciales a los que podrán someterse dependiendo de la naturaleza del caso, y en caso de aceptar su realización a ser acompañadas en todo

momento por su Asesor Jurídico o la persona que consideren.

La Comisión Ejecutiva, así como las comisiones de víctimas de las entidades federativas, podrán cubrir los costos de los exámenes a que se refiere el párrafo anterior, con cargo al fondo o al fondo estatal, según corresponda.

Sólo se podrán contratar servicios de expertos independientes o peritos internacionales, cuando no se cuente con personal nacional capacitado en la materia.

En lo particular, el segundo párrafo de esta disposición que prevé que los exámenes podrán ser sufragados por el fondo o por el fondo estatal.

Artículo 21. El Estado, a través de las autoridades respectivas, tiene la obligación de iniciar, de inmediato y tan pronto como se haga de su conocimiento, todas las diligencias a su alcance para determinar el paradero de las personas desaparecidas. Toda víctima de desaparición tiene derecho a que las autoridades desplieguen las acciones pertinentes para su protección con el objetivo de preservar, al máximo posible, su vida y su integridad física y psicológica.

...

...

...

La Comisión Ejecutiva, así como las Comisiones de víctimas de las entidades federativas, podrán cubrir los costos de los exámenes a que se refiere el párrafo anterior, con cargo al Fondo o al Fondo Estatal, según corresponda. Sólo se podrán contratar servicios de expertos independientes o peritos internacionales, cuando no se cuente con personal nacional capacitado en la materia.

...

...

...

El quinto párrafo del artículo 21 de la Ley General de Víctimas también prevé el pago de exámenes.

Alcanzar la justicia es una de las aspiraciones de todo sistema jurídico, el proyecto que se presentan y las actuales referencias legales van en el mismo sentido del sistema jurídico de procuración y administración de justicia.

### Fundamento legal

Es por lo anteriormente motivado, y con fundamento en los artículos 71, fracción II y 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, quienes suscribimos sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente:

### Denominación del proyecto de decreto

Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adicionan la fracción XIX, recorriéndose al inmediato posterior la actual, así como un último párrafo al artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

### Texto normativo propuesto

Único. Se adicionan la fracción XIX, recorriéndose al inmediato posterior la actual, así como un último párrafo al artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

#### Artículo 113. Derechos del Imputado

El imputado tendrá los siguientes derechos:

I. a XVIII.

**XIX. A la reparación del daño por parte del Estado de forma patrimonial, cuando se violenten alguno de los derechos contenidos en el presente artículo.**

**XX.** Los demás que establezca este Código y otras disposiciones aplicables.

...

...

**Para los efectos de la fracción XIX el Ministerio**

**Público deberá notificar al imputado, su derecho a la reparación del daño en forma patrimonial, cuando éste erogue recursos patrimoniales destinados a presentar medios de prueba que conduzcan al pleno reconocimiento de su inocencia en los términos descritos en el Código.**

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Senado de la República, sede de la Comisión Permanente, a 28 de junio de 2017.

**Diputados:** Claudia Edith Anaya Mota, Benjamín Medrano Quezada (rúbricas)

(Turnada a la Comisión de Justicia. Junio 28 de 2017.)

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 20. DE LA LEY GENERAL DE SALUD, RECIBIDA DE LA DIPUTADA XITLALIC CEJA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DE 2017

La suscrita, Xitlalic Ceja García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72, inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente

iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción I Bis al artículo 2o. de la Ley General de Salud, con base en la siguiente

### Exposición de Motivos

La Ley General de Salud guarda congruencia y uniformidad en cada uno de sus capítulos. Sin embargo, es menester dar mayor precisión a cada uno de sus artículos, como es el caso del 2o., donde se establecen las finalidades del derecho a la protección de la salud.

Con la reforma realizada en 2013 se especificó en el artículo 1 Bis qué se entiende por salud, un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. También se estableció en la fracción I del artículo 2o. que el bienestar físico y mental tenía como finalidad contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades.

Como se aprecia, se definió qué debe entenderse por *salud*, y se enunciaron tres categorías de bienestar:

1. Físico.
2. Mental.
3. Social.

Las dos primeras categorías quedaron incluidas en la fracción I del artículo segundo, y en la II debió quedar, por técnica legislativa, enunciada la tercera categoría: bienestar social; empero, no fue así. Por ello es necesario realizar la reforma para adicionar una fracción donde se establezca claramente la definición de la tercera categoría.

El derecho a la protección de la salud tiene como finalidad

II. El bienestar social, para favorecer la calidad de vida de las personas.

Que es como quedaría la reforma planteada, dando congruencia, sentido y secuencia a las finalidades del derecho a la protección de la salud.

Los factores para la calidad tienen que ver con una existencia tranquila y un estado de satisfacción.

La vertiente del bienestar social tiene que ver con nuestras relaciones, con nuestra interacción con los demás. El derecho a la salud incluye por ello el tiempo para disfrutar con la familia, los amigos y la comunidad. Cultivar los afectos y contar con una red de amigos genera un nivel de vida más armónico y más saludable.

A efecto de ilustrar con mayor claridad el sentido de la presente iniciativa se agrega el siguiente cuadro comparativo:

#### Texto vigente

Artículo 2o. El derecho a la protección de la salud tiene las siguientes finalidades:

I. ...

**I. Bis. Sin correlativo.**

II. a VII. ...

#### Iniciativa

Artículo 2o. El derecho a la protección de la salud tiene las siguientes finalidades:

I. ...

**I. Bis. El bienestar social, para favorecer la calidad de vida de las personas;**

II. a VII. ...

Por todo lo expuesto, y con el propósito de dar sentido y congruencia a la norma, someto a consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente proyecto de

#### Decreto

**Único.** Se **adiciona** la fracción I Bis al artículo 2o. de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

**Artículo 2o.** ...

I. ...

**I. Bis. El bienestar social, para favorecer la calidad de vida de las personas;**

II. a VII. ...

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sede de la Comisión Permanente,  
a 28 de junio de 2017.

Diputada Xitlalic Ceja García (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Salud. Junio 28 de 2017.)

## Actas

DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD, RELATIVA A LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL VIERNES 28 DE ABRIL DE 2017

A las 10:30 horas del viernes 28 de abril de 2017, en la sala de juntas del Grupo Parlamentario del PRD, situada en el basamento del edificio A de la honorable Cámara de Diputados, situada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron los integrantes de la Comisión de Competitividad, de conformidad con la convocatoria de fecha 26 de abril de 2017, enviada mediante el oficio CC/LXIII/111/2017.

#### 1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes el Presidente, 9 Secretarios y 4 Integrantes.

El secretario, diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, informó que se contaba con la asistencia de 14 legisladoras y legisladores.

En virtud que se contó con el quórum legal, el presidente, diputado Héctor Peralta Grappin, dio por iniciada la reunión.

## **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día**

Acto seguido, el diputado Héctor Peralta Grappin instruyó al diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, dar lectura al orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Competitividad.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a continuar implementando las políticas públicas que fomentan el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el mercado interno y generan un mayor crecimiento económico.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, a la proposición con punto de acuerdo relativo a la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de las obras de construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la reunión.

El orden del día quedó aprobado por unanimidad.

## **Intervención de los Integrantes**

### **3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Competitividad**

El diputado Héctor Peralta Grappin indicó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Competitividad, preguntó a las y los diputados si había observaciones o comentarios, sin existir alguno.

Acto seguido, por instrucciones del presidente, el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, preguntó si se dispensaba la lectura del acta de la decimocuarta reunión ordinaria; dispensada la lectura, el secretario sometió en votación económica la aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Competitividad, quedando aprobada por unanimidad.

### **4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica**

Continuando con el orden del día, el diputado Héctor Peralta Grappin señaló que el siguiente punto era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica.

Posteriormente, por instrucciones del presidente, el secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido preguntó si se dispensaba la lectura dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, quedando aprobada la dispensa por unanimidad.

En ese contexto, el presidente Héctor Peralta Grappin manifestó que en términos generales la iniciativa del diputado Ricardo David García Portilla, del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tiene por objeto atender algunos elementos de la Ley Federal de Competencia Económica, que considera, generan cierta incertidumbre e imprecisión sobre algunos conceptos y definiciones con serias implicaciones para los actores económicos y para la misma autoridad en esta materia.

También estableció que la propuesta de dictamen plantea desechar la iniciativa de acuerdo a las consideraciones vertidas en el cuerpo del dictamen.

Derivado de lo anterior, de conformidad con el artículo 188, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el presidente abrió el registro de oradores para hablar en contra o a favor del dictamen, por lo que solicitó a la secretaría preguntar si existía alguno.

El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido preguntó a las diputadas y los diputados si existían oradores en contra o a favor del dictamen, informando que no se tenían oradores.

Acto seguido el diputado Héctor Peralta Grappin instruyó a la secretaría dar lectura al resolutivo del dictamen.

El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido dio lectura al resolutivo del dictamen.

### Acuerdo

**Primero.** Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica.

**Segundo.** Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.

De conformidad con el artículo 104, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado Héctor Peralta Grappin, pidió a la secretaría consultar, en votación económica, si era de aprobarse el dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica.

En ese sentido, el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, en votación económica preguntó si era de

aprobarse el dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, quedando aprobado por unanimidad.

El diputado Héctor Peralta Grappin instruyó turnar a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos el dictamen aprobado para los efectos correspondientes.

### **5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a continuar implementando las políticas públicas que fomentan el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el mercado interno y generan un mayor crecimiento económico.**

El diputado Héctor Peralta Grappin señaló que el siguiente asunto en cartera era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a continuar implementando las políticas públicas que fomentan el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el mercado interno y generan un mayor crecimiento económico.

Acto seguido, por instrucciones del presidente, el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido preguntó si se dispensaba la lectura del dictamen de la Comisión de Competitividad, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a continuar implementando las políticas públicas que fomentan el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el mercado interno y generan un mayor crecimiento económico, quedando aprobada la dispensa por unanimidad.

En ese sentido, el diputado Héctor Peralta Grappin manifestó que el proyecto de dictamen atiende dos proposiciones con punto de acuerdo: la primera, presentada por los integrantes de la Comisión Especial de apoyo a comerciantes en pequeño y microempresas para fomentar la economía familiar; la segunda, presentada por la diputada Alma Lucía Arsaluz Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.



También estableció que se propone aprobar el dictamen con punto de acuerdo en términos distintos al de las proposiciones de los legisladores; ello por las consideraciones vertidas en el cuerpo del dictamen.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 188, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el presidente abrió el registro de oradores para hablar en contra o a favor del dictamen, por lo que solicitó a la secretaría preguntar si existía alguno.

El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido preguntó a las diputadas y los diputados si existían oradores en contra o a favor del dictamen, informando que existía un orador en lista.

**Diputado Alejandro Juraidini Villaseñor:** el diputado Alejandro Juraidini Villaseñor manifestó que era necesario contar con la opinión de la Comisión Especial de Mipymes para dictaminar el punto de acuerdo. Señaló que la proposición con punto de acuerdo se presentó el 25 de enero, cuando hubo una depreciación del peso, pero en estos momentos el peso se ha estabilizado, lo cual genera que las condiciones sean distintas. Por ello sugirió modificar el punto que señala la depreciación del peso.

**Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido:** el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido comentó que evidentemente son variables macroeconómicas que definitivamente se van modificando acorde a temas externos muchas veces, como es la paridad del peso con el dólar o incluso el precio del barril de petróleo o algunos elementos adicionales.

**Diputado Héctor Peralta Grappin:** el diputado Héctor Peralta Grappin agregó que en las consideraciones que se hacen en el cuerpo del dictamen se toman en cuenta los argumentos emitidos correctamente por el diputado Alejandro Juraidini, manifestó que cuando se presentó este punto de acuerdo por parte de la comisión especial, las condiciones del dólar eran distintas; casi llegando a veintitrés pesos. Sin embargo, argumentó que no se puede modificar la propuesta con punto de acuerdo, es decir, tienen que tomar la proposición en función de lo que fue notificado por la Mesa Directiva. No obstante lo anterior, planteó que en la argumentación que se hizo en el cuerpo del dictamen se establecieron varias consideraciones que tienen que ver con ello, por lo que la presidencia presenta una

propuesta en términos distintos a las presentadas, donde ya abordan el tema en comentario.

Posteriormente el diputado Héctor Peralta Grappin, solicitó a la secretaría preguntar si existía algún orador adicional.

El diputado Ernesto Ralis Cumplido preguntó si existía algún otro orador en pro o en contra del dictamen.

**Diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez:** la diputada Margarita Cuata Domínguez expresó estar de acuerdo con el dictamen.

**Diputado Luis Fernando Antero Valle:** el diputado Luis Fernando Antero Valle comentó que se tienen que generar muchas acciones para promover y fortalecer el mercado interno a través de las Mipymes, asimismo señaló que se debería crear una iniciativa a fin de contar una mejor legislación en el tema de competencia económica que ponga en el centro a la pequeña industria, a la pequeña empresa y al pequeño comercio como el motor que mueve a México.

**Diputada María Chávez:** la diputada María Chávez externó su agrado hacia el impulso que se pretende dar a las Mipymes. Comentó sobre la situación que impera en demarcaciones donde las autoridades en lugar de apoyar al pequeño y mediano comercio, clausuran los negocios sin ninguna justificación.

**Diputado Héctor Peralta Grappin:** en ese sentido el diputado Héctor Peralta Grappin manifestó que quedaría registradas sus intervenciones en el acta correspondiente.

En seguida el diputado Héctor Peralta Grappin preguntó a las y los diputados si el dictamen se encontraba suficientemente discutido. Posteriormente solicitó a la secretaría dar lectura al resolutivo del dictamen.

El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido dio lectura al resolutivo del dictamen.

### **Punto de acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a continuar implementando las políticas públicas que fomentan el fortalecimiento

de las micro, pequeñas y medianas empresas en el mercado interno y generan un mayor crecimiento económico.

De conformidad con el artículo 106 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado Héctor Peralta Grappin, pidió a la secretaría consultar, en votación económica, si era de aprobarse el dictamen de la Comisión de Competitividad, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a continuar implementando las políticas públicas que fomentan el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el mercado interno y generan un mayor crecimiento económico.

En ese sentido el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, en votación económica, preguntó si era de aprobarse el dictamen de la Comisión de Competitividad, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a continuar implementando las políticas públicas que fomentan el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el mercado interno y generan un mayor crecimiento económico, quedando aprobado por unanimidad.

El diputado Héctor Peralta Grappin instruyó turnar a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos el dictamen aprobado para los efectos correspondientes.

#### **6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad a la proposición con punto de acuerdo relativo a la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de las obras de construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México**

En uso de la palabra el diputado Héctor Peralta Grappin indicó que el siguiente asunto en el orden de día era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad a la proposición con punto de acuerdo relativo a la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de las obras de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

A continuación, por instrucciones del diputado Héctor Peralta Grappin, el diputado Germán Ernesto Ralis

Cumplido preguntó si se dispensaba la lectura del dictamen de la Comisión de Competitividad, a la proposición con punto de acuerdo relativo a la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de las obras de construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, quedando aprobada la dispensa por unanimidad.

Acto seguido el diputado Héctor Peralta Grappin manifestó que el proyecto de dictamen atiende la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Rafael Hernández Soriano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y diputados integrantes de la Comisión Especial de seguimiento para la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.

En ese contexto señaló que la propuesta del dictamen plantea aprobar el punto de acuerdo en términos distintos al de la proposición de los legisladores. Lo anterior por las consideraciones vertidas en el cuerpo del dictamen.

En ese sentido, de conformidad con el artículo 188, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el presidente abrió el registro de oradores para hablar en contra o a favor del dictamen, por lo que solicitó a la secretaría preguntar si existía alguno.

El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido preguntó a las diputadas y los diputados si existían oradores en contra o a favor del dictamen, informando que existía una oradora en lista.

**Diputada María Chávez García:** la diputada María Chávez García comentó estar de acuerdo en el impulso y apoyo a las pequeñas y medianas empresas, en lo único en lo que no estaba de acuerdo es en las licitaciones para la ejecución de las obras del aeropuerto.

**Diputado Héctor Peralta Grappin:** en ese sentido el diputado Héctor Peralta Grappin, agradeció la intervención de la diputada María Chávez García, sin embargo, consideró que el tema a tratar es diferente y aclaró la diferencia: lo que se pretende aprobar es un exhorto al Ejecutivo federal a continuar apoyando a las pequeñas y medianas empresas.

La propuesta que hace la Presidencia es para que quede exactamente como eso, como un exhorto para que

se fomenta en específico la contratación de este tipo de empresas en la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

**Diputado Fernando Antero Valle:** el diputado Luis Fernando Antero Valle manifestó que la finalidad es estimular el consumo interno. Indicó que el resultado de la licitación con empresas mexicanas reeditarán en una derrama económica directa e indirecta en toda la región y que desde luego el fin de ello es estimular el mercado interno pero que principalmente se pueda lograr un encadenamiento de las Mipymes.

Posteriormente el diputado Héctor Peralta Grappin solicitó a la secretaría preguntar si existía algún orador adicional. En ese sentido el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido preguntó si existía algún otro orador en pro o en contra del dictamen. No habiendo ninguno.

En seguida el diputado Héctor Peralta Grappin solicitó a la secretaría dar lectura al resolutivo del dictamen.

El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido dio lectura al resolutivo del dictamen:

#### Punto de acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal a través del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México a continuar promoviendo la contratación como terceros de las micro, pequeñas y medianas empresas para la ejecución de obras y provisión de servicios del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a fin de fortalecer su desarrollo y la economía nacional.

De conformidad con el artículo 106 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado Héctor Peralta Grappin, solicitó a la secretaría consultar, en votación económica, si era de aprobarse dicho dictamen.

En virtud de lo anterior el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido sometió en votación económica la aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, a la proposición con punto de acuerdo relativo a la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de las obras de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la

Ciudad de México, quedando aprobado por unanimidad.

El diputado Héctor Peralta Grappin instruyó turnar a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos el dictamen aprobado para los efectos correspondientes.

#### 7. Asuntos generales

En uso de la voz, el diputado Héctor Peralta Grappin indicó que el siguiente punto del orden del día era Asuntos generales, por lo que preguntó si existía alguno.

**Diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa:** la diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa expresó la necesidad de realizar un exhorto al Ejecutivo federal para instarlo a nombrar al titular del Instituto Nacional del Emprendedor, pues se acercan las aprobaciones para proyectos, puesto que las convocatorias ya se encuentran abiertas.

**Diputado Héctor Peralta Grappin:** el diputado Héctor Peralta Grappin señaló que en Junta Directiva se aprobó por unanimidad el realizar dicho exhorto.

**Diputado Alejandro Juraidini Villaseñor:** el diputado Alejandro Juraidini Villaseñor resaltó que en los temas referentes al titular del Instituto Nacional del Emprendedor (Inadem) y de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), ambas dependencias se encontraban realizando su trabajo aún sin contar con titular.

**Diputado Luis Fernando Antero Valle:** el diputado Luis Fernando Antero Valle manifestó su apoyo a la propuesta de la Diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa, indicando que había proyectos del año anterior que todavía no han sido asignados los recursos correspondientes. Asimismo, mencionó la situación de la Profeco que también se encuentra sin titular, pues existen diversas problemáticas como el incremento de la gasolina y conflictos con algunos comercios.

**Diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez:** la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez solicitó el apoyo correspondiente para la realización de cuatro foros de competitividad estratégica y sostenible para el

estado de Morelos, a petición de diferentes personalidades educativas del mismo estado, lo cual quedó aprobado por unanimidad de los integrantes.

**Diputado Héctor Peralta Grappin:** finalmente el diputado Héctor Peralta Grappin indicó que esta presidencia presentará una propuesta con punto de acuerdo para el nombramiento del titular del Inadem. Además apoyó la propuesta de los foros de la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez

## 8. Clausura

No habiendo más asuntos en cartera, el diputado Héctor Peralta Grappin indicó que a las 11:50 horas del viernes 28 de abril de 2017, se dio por clausurada la decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Competitividad, correspondiente a la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión; agradeció la asistencia de todas y todos los presentes, dio por concluida la reunión.

## Asistentes

**Diputados:** Héctor Peralta Grappin, presidente; Martha Hilda González Calderón, Alejandro Juraidini Villaseñor, Esthela de Jesús Ponce Beltrán, Luis Fernando Antero Valle, Luz Argelia Paniagua Figueroa, Karen Orney Ramírez Peralta, Juan Manuel Celis Aguirre, Blanca Margarita Cuata Domínguez y Germán Ernesto Ralis Cumplido, secretarios; María Chávez García, José Antonio Estefan Garfias, Karla Karina Osuna Carranco y Elvia Graciela Palomares Ramírez.

## Asuntos Aprobados

- a) Acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Competitividad.
- b) Dictamen de la Comisión de Competitividad referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica.
- c) Dictamen de la Comisión de Competitividad con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a continuar implementando las políticas públicas que fomentan el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

en el mercado interno y generan un mayor crecimiento económico.

**d)** Dictamen de la Comisión de Competitividad a la proposición con punto de acuerdo relativo a la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de las obras de construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a los veinte días del mes de junio de 2017.

## La Junta Directiva de la Comisión de Competitividad

**Diputados:** Héctor Peralta Grappin (rúbrica), presidente; Martha Hilda González Calderón (rúbrica), Alejandro Juraidini Villaseñor, Susana Osorno Belmont, Esthela de Jesús Ponce Beltrán (rúbrica), Luis Fernando Antero Valle, Luz Argelia Paniagua Figueroa (rúbrica), Karen Orney Ramírez Peralta (rúbrica), Juan Manuel Celis Aguirre (rúbrica), Blanca Margarita Cuata Domínguez (rúbrica), Germán Ernesto Ralis Cumplido (rúbrica), secretarios

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, TOCANTE A LA DUODÉCIMA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017

A las 15:18 horas del miércoles 26 de abril de 2017, en el salón A del edificio G de la Cámara de Diputados, con domicilio en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, se reunieron los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

El presidente, Víctor Manuel Silva Tejeda, informó de la asistencia de 10 diputados, y declaró el quórum correspondiente.

Informó de la incorporación de la diputada Marbella Toledo Ibarra (Movimiento Ciudadano) como nueva secretaria.

Leyó el orden del día y lo sometió a votación económica. Aprobado por unanimidad.

Puso a consideración la lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la undécima reunión ordinaria de junta directiva, de fecha 4 de abril de 2017. Como se envió previamente a cada integrante, fue omitida la lectura, y se aprobó por mayoría.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la lectura y aprobación del acta de la comparecencia del licenciado Luis Enrique Miranda Nava, secretario de Desarrollo Social, ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, y de Fomento Cooperativo y Economía Social celebrada el 23 de noviembre de 2016 y considerando que había sido enviada previamente a cada uno de los integrantes para observaciones e incluyendo los comentarios de la diputada Araceli Damián González, que fueron añadidos, el presidente indicó que si hubiese algún comentario al respecto que quisieran discutir o reservar de manera particular lo manifestasen.

Dado que no hubo objeción en el sentido que había sido presentada el acta, informó que sería puesta a consideración del pleno en la próxima reunión ordinaria.

Como punto número cinco del orden del día, referente a los planes de trabajo de las subcomisiones, el presidente solicitó a los diputados que si hubiese algún comentario al respecto que quisieran discutir o reservar de manera particular lo manifestasen.

Dado que no hubo objeción en el sentido que habían sido presentados los planes de trabajo ni reservas, informó que se someterían a votación en la próxima reunión ordinaria.

Para desahogar los puntos seis a nueve del orden del día, correspondiente a lectura, discusión y, en su caso, aprobación de una opinión fundada y tres informes de la comisión y tomando en cuenta que habían sido enviados previamente a cada uno de los integrantes, el presidente indicó a los diputados que si hubiese algún comentario al respecto que quisieran discutir o reservar de manera particular lo manifestasen.

Dado que no hubo objeción en el sentido que habían sido presentados, informó que serían puestos a consideración del pleno, que aprobaría la opinión del tercer informe trimestral sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios por la Subcomisión de Seguimiento del Proceso del Gasto, el Informe de Parlamento Abierto. Avances a diciembre 2016, el informe de desempeño. Tercer cuatrimestre. Septiembre-diciembre 2016 y el informe financiero. Segundo semestre. Julio-diciembre 2016.

Como último punto del orden del día, “Asuntos generales”, el presidente mencionó la realización del foro *El desarrollo y la cuestión social*, en coordinación con el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de México, el 23 de mayo de 2017, pues dicha actividad fue programada desde diciembre de 2016.

Posteriormente, y en virtud de la existencia de iniciativas y minutas pendientes de analizar y de su fecha de vencimiento próxima a cumplirse, el presidente sometió a consideración la solicitud a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la prórroga de tres iniciativas y cuatro minutas. Aprobada por mayoría.

Sin ninguna intervención adicional, el presidente dio por concluida la reunión de junta directiva de la Comisión de Desarrollo Social a las 15: 50 horas, citándose para la siguiente con previa convocatoria, que para tal efecto ha de realizarse.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2017.

#### La Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Social

**Diputados:** Víctor Manuel Silva Tejeda (rúbrica), presidente; María Bárbara Botello Santibáñez (rúbrica), David Epifanio López Gutiérrez (rúbrica), Adriana Terrazas Porras, Migue Ángel Huepa Pérez, Gabriela Ramírez Ramos (rúbrica), Ximena Tamariz García, Natalia Karina Barón Ortiz (rúbrica), Érika Irazema Briones Pérez (rúbrica), María Elida Castelán Mondragón (rúbrica), Evelyng Soraya Flores Carranza (rúbrica), Araceli Damián González, Marbella Toledo Ibarra (rúbrica), Ángel García Yáñez (rúbrica), Justo Federico Escobedo Miramontes (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CONCERNIENTE A LA UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, QUE TUVO LUGAR EL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017

A las 16:14 horas del miércoles 26 de abril de 2017, en los salones C y D del edificio G de la Cámara de Diputados, con domicilio en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, se reunieron los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

El presidente, Víctor Manuel Silva Tejeda, solicitó a la secretaria que informara sobre el resultado de cómputo de asistencia.

La secretaria Gabriela Ramírez Ramos informó de la asistencia de 21 integrantes.

En consecuencia, el presidente declaró el quórum correspondiente.

Informó de la incorporación de los diputados María Verónica Muñoz Parra (PRI) y José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM) como nuevos integrantes.

Posteriormente se dio lectura al orden del día, se sometió a votación económica y fue aprobado por unanimidad.

El presidente puso a consideración la lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la tercera reunión extraordinaria, de fecha 29 de noviembre de 2016.

Dado que se envió previamente a cada uno de los integrantes, fue omitida la lectura. Aprobada por mayoría.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, el presidente puso a consideración la lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la comparecencia del licenciado Luis Enrique Miranda Nava, secretario de Desarrollo Social, ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, y de Fomento Cooperativo y Economía Social celebrada el 23 de noviembre de 2016.

Dado que había sido enviada previamente a cada uno de los integrantes e incorporadas las observaciones de la diputada Araceli Damián González, fue omitida la lectura. Aprobada por mayoría.

La diputada Norma Xóchitl Hernández Colín manifestó su votación de abstención.

El siguiente punto del orden del día, correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los planes de trabajo de las subcomisiones, el presidente señaló que como habían sido enviados previamente a cada uno de los integrantes para observaciones y comentarios y que no se recibió ninguno al respecto, se omitiría la lectura y se someterían a votación en un solo módulo y que si algún coordinador de subcomisión quisiera hacer uso de la palabra para exponer su plan de trabajo de manera particular, lo manifestase.

Como no hubo objeción en el sentido en que fueron presentados, la secretaria Gabriela Ramírez Ramos sometió a votación en lo general y en lo particular los planes de trabajo de las siguientes subcomisiones, los cuales fueron aprobados con 21 votos a favor: a) Revisión de Reglas de Operación; b) Revisión de Padrones de los Programas Sociales; c) Revisión del Desempeño de los Programas Sociales de acuerdo con las Evaluaciones formuladas por el Coneval; d) Seguimiento de los Procesos del Gasto; y e) Análisis y Dictamen Legislativo.

Para desahogar los puntos seis a nueve del orden del día, referentes a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de una opinión fundada y tres informes presentados por la comisión, el presidente indicó que se daría lectura uno a uno, al tiempo que se someterían a votación.

Solicitó a la secretaria que leyera y sometiese a votación la opinión fundada.

Se leyeron las consideraciones respecto a la opinión al tercer informe trimestral sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como los informes de cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación, haciendo énfasis en que la comisión emitió 12 consideraciones sobre la presente opinión, entre las cuales destacan éstas:

1. Es necesario puntualizar en el informe trimestral las causas y los criterios que motivaron el incremento y el descenso del presupuesto original de los programas sociales, a fin de transparentar las accio-

nes que lleva a cabo la Sedesol en el ejercicio presupuestal de los programas sociales.

2. El recorte presupuestal de los programas sociales no cumple lo establecido en el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Social, pues si bien hay ajustes en las estimaciones de crecimiento del rango 2.2-3.2 por ciento a 2.0 a 2.6, el ajuste en los programas de desarrollo social sobrepasó dicho rango, específicamente en los programas 3x1 para Migrantes, Comedores Comunitarios y Fomento a la Economía Social.

3. Derivado de las causas de los subejercicios en los programas 3x1 para Migrantes, Jornaleros Agrícolas, Fomento a la Economía Social (Opciones Productivas) y Empleo Temporal, la comisión considera que la Sedesol, con sus delegaciones, debe realizar una metodología del proceso presupuestal donde se considere cada una de sus etapas: planeación, programación, presupuestación y ejecución, así como acciones para que los recursos asignados a las entidades federativas se transfieran en tiempo y forma a fin de no afectar a la población objetivo.

4. En cada uno de los informes es necesario puntualizar claramente la población objetivo y atendida (como en el caso de los programas Pensión para Adultos Mayores, Prospera Inclusión Social y Abasto Social de Leche, a cargo Liconsal), y en los casos en que así lo amerite, desglosarla por entidad federativa, pues ciertos programas no precisan dicha información, o bien, se presenta en un solo trimestre, sin que haya datos que permitan comparar el grado de avance en la cobertura.

Con base en lo anterior, fue aprobada con 21 votos a favor la opinión fundada.

La secretaria Gabriela Ramírez Ramos leyó las conclusiones del informe de Parlamento Abierto. Avances a diciembre de 2016.

Comentó que, derivado del acuerdo de colaboración firmado por la comisión el 20 de abril de 2016 con las organizaciones de la sociedad civil, académica, expertos en tecnología cívica e inclusión digital, que en conjunto forman la Alianza para el Parlamento Abierto, y conforme al calendario propuesto para la implantación del plan de acción a diciembre, la comisión cumplió en

su totalidad las metas establecidas en el corto y mediano plazos y trabajaba en las de largo plazo, con lo cual de las 67 variables aplicables a la comisión se cumplieron a diciembre 85.0 por ciento, y para los meses siguientes se esperaba cumplir con 15.0 por ciento que corresponden a las variables programadas para su atención en el largo plazo.

Se sometió a votación económica y fue aprobado por mayoría con 21 votos a favor.

Con relación al Informe de desempeño. Tercer cuatrimestre. Septiembre-diciembre de 2016, la secretaria leyó las principales consideraciones.

Señaló que se atendió 60.0 por ciento de los asuntos turnados, se ejerció 51.0 por ciento del presupuesto anual aprobado y 110.0 por ciento del programado para el periodo, obteniendo una eficiencia de 117.0 por ciento, resultado de 110.0 de los recursos ejercidos respecto a los aprobados para el periodo y una productividad del trabajo legislativo de 60.0 por ciento.

Se precisó que se obtuvo un desempeño satisfactorio en las fechas de entrega a la Mesa Directiva de las actas correspondientes a las reuniones ordinarias y las extraordinarias, que se presentaron ante diferentes instancias de la Cámara de Diputados y de 14 informes programados, con lo cual obtuvo un resultado de 100.0 por ciento en el cumplimiento de su programa de trabajo.

Además, comentó que se obtuvo una eficacia en las reuniones realizadas de 125.0 por ciento. El nivel de asistencia de los diputados fue de 81.0 por ciento. Finalmente, la comisión no presentó rezagos de iniciativas turnadas de otras legislaturas.

Derivado de lo anterior, se sometió a consideración y fue aprobado con 21 votos a favor.

El presidente solicitó a la secretaria que leyera y sometiese a votación el último informe.

La secretaria leyó las principales consideraciones del Informe financiero. Segundo semestre. Julio-diciembre de 2016.

Puntualizó que a la Comisión de Desarrollo Social se aprobó un presupuesto anual por concepto de gastos de operación, fondo fijo y vales de alimentos equiva-

lente a 612 mil pesos, que durante el segundo semestre de 2016 se le aprobó un presupuesto de 296 mil 500 pesos, de los cuales se ejercieron y comprobaron 264 mil 477.36, de conformidad con los lineamientos correspondientes, generando con ello economías por 32 mil 22.64 pesos.

Se sometió a votación económica y fue aprobado por mayoría con 21 votos a favor.

Para desahogar el último punto del orden del día, correspondiente a asuntos generales, el presidente mencionó que en la reunión de junta directiva previa se aprobó solicitar a la Mesa Directiva prórroga para el análisis de tres iniciativas y cuatro minutas próximas a vencer.

Por otro lado, informó que se realizaría el foro *El desarrollo y la cuestión social*, en coordinación con el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de México, el 23 de mayo de 2017, en el salón protocolo, de las 11:00 a 16:30 horas.

Sin ninguna intervención adicional, el presidente dio por concluida la reunión a las 16:40 horas, citándose para la siguiente reunión ordinaria con previa convocatoria, que para tal efecto ha de realizarse.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 26 de abril de 2017.

#### La Comisión de Desarrollo Social

**Diputados:** Víctor Manuel Silva Tejeda (rúbrica), presidente; María Bárbara Botello Santibáñez (rúbrica), David Epifanio López Gutiérrez (rúbrica), Adriana Terrazas Porras, Miguel Ángel Huepa Pérez (rúbrica), Gabriela Ramírez Ramos (rúbrica), Ximena Tamariz García, Natalia Karina Barón Ortiz (rúbrica), Érika Irazema Briones Pérez (rúbrica), María Elida Castelán Mondragón (rúbrica), Evelyn Soraya Flores Carranza (rúbrica), Araceli Damián González, Marbella Toledo Ibarra (rúbrica), Ángel García Yáñez (rúbrica), Justo Federico Escobedo Miramontes (rúbrica), secretarios; Hugo Alejo Domínguez (rúbrica), Mariana Benítez Tiburcio, Alejandro Jorge Carvallo Delfín (rúbrica), Olga Catalán Padilla (rúbrica), José Alberto Couttolenc Buentello, Pablo Elizondo García, José de Jesús Galindo Rosas, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Norma Xóchitl Hernández Colín, Flor Ángel Jiménez Jiménez, Angélica Moya Marín (rúbrica), María Verónica Muñoz Parra (rúbrica), Jorge Ramos Hernández, Dora Elena Real Salinas, María del Rosario Rodríguez Rubio, Araceli Saucedo Reyes.

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, RELATIVA A LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL VIERNES 28 DE ABRIL DE 2017

A las 10:00 horas del viernes 28 de abril de 2017, en los salones C y D del edificio G, se reunieron los integrantes de la Comisión de Economía, a efecto de llevar a cabo su decimoquinta reunión ordinaria.

#### Diputados asistentes

Presidente: Jorge Enrique Dávila Flores; secretarios: Antonio Tarek Abdala Saad, Tristán Manuel Canales Najar, Juan Manuel Cavazos Balderas, Juan Antonio Ixtlahuac, Esdras Romero Vega, Juan Alberto Blanco Saldívar, Miguel Ángel Salim Alle, Lluvia Flores Souduk, Lorena Corona Valdés; integrantes: Claudia Edith Anaya Mota, Carmen Victoria Campa Almaral, Ricardo del Rivero Martínez, García Portilla Ricardo David, Miguel Ángel González Salum, Carlos Iriarte Mercado, René Mandujano Tinajero, Waldo Fernández González.

El presidente, diputado Jorge Enrique Dávila Flores: Da inicio a la decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Economía, nombra secretario al Diputado Juan Manuel Cavazos Balderas.

El Secretario diputado Juan Manuel Cavazos Balderas: Informa que hay quórum y da lectura al orden del día.

Orden del día de la decimoquinta reunión ordinaria del 28 de abril de 2017.

- 1: Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3: Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria.
- 4: Lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes:

- Dictamen de la Comisión de Economía por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 9o. de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.



- Dictamen de la Comisión de Economía por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 33 del Código de Comercio.
- Dictamen de la Comisión de Economía por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 23 de la Ley de Inversión Extranjera.
- Dictamen de la Comisión de Economía por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

#### 5: Asuntos generales.

Consulta en votación económica aprobación del orden del día. Mayoría por la afirmativa. Aprobado por unanimidad.

Consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la treceava reunión ordinaria. Mayoría por la afirmativa. Aprobado por unanimidad.

El presidente, diputado Jorge Enrique Dávila Flores: Tenemos la aprobación de los dictámenes mencionados anteriormente. Los mismos fueron enviados en tiempo y forma, y se recibieron observaciones solamente de la diputada Claudia Anaya, las cuales ya fueron incorporadas a los dictámenes y al acta correspondiente. Solicito a la secretaría técnica y al dictaminador hacer una breve explicación de los resolutivos con relación a estos cuatro dictámenes.

El maestro Eric Vladimir Acosta Díaz: El dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 9 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones. El objeto de esta iniciativa es establecer que las Confederaciones elaboren un plan de trabajo anual y emitan informes trimestrales ante la Secretaría de Economía, para transparentar sus avances y logros. Entre los argumentos que exponemos para desecharla, es que no es clara en cuanto el término “plan de trabajo”, podría pensarse que se trata de los planes que ya se encuentran regulados en la propia Ley e informes que tienen que entregar las confederaciones para registro ante la Secretaría de Economía.

Asimismo, tenemos dudas de que esta obligación vaya en contra de la naturaleza jurídica de las Cámaras y Confederaciones, que son autónomas y que esto les permite cumplir con los fines que la propia ley le señala; la iniciativa no es clara en cuanto a qué autoridad se va a entregar este informe, actualmente existe la obligación de que las confederaciones entreguen a la Secretaría de Economía informes, pero sólo para su registro, sin efectos constitutivos, sólo declarativos.

El segundo dictamen por el cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 33 del Código de Comercio. Esta iniciativa tiene por objeto fortalecer el sistema de contabilidad de los comerciantes, incluyendo como requisito el llevar un sistema de control de productividad para que los negocios puedan informar los nuevos empleos, con base a los nuevos cambios de resultados de estados de posición financiera de la empresa. Consideramos que la propuesta no brinda seguridad jurídica, ya que los términos que utiliza no son lo suficientemente claros, como lo son “el sistema de control de productividad”, “nuevos empleos”, “resultados de estados de posición financiera”.

Consideramos que el objeto de la iniciativa ya está contemplado en el propio artículo 33 del Código de Comercio, que establece los mínimos para que los comerciantes establezcan su contabilidad y son cuestiones que se pueden implementar o no, y que les dan a los comerciantes un valor agregado. En la exposición de motivos se encuentran tópicos señalados en la ley para impulsar el incremento sostenido de la productividad y competitividad de la economía nacional, así como en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en especial el programa para la productividad y competitividad industrial, ambos publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Y, por último, consideramos que establecer otra obligación más a los comerciantes puede generar costos regresivos para los mismos y no está en sintonía con el objetivo que se tiene de abrir y mantener empresas de una manera simple y a bajos costos, incentivando así la actividad empresarial.

El siguiente dictamen que tenemos es el que desecha la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 23 de la Ley de Inversión Extranjera. Esta iniciativa tiene como objeto señalar que el Consejo Coor-

dinador Empresarial será el portavoz del sector empresarial dentro de la Comisión Nacional de Inversión Extranjera, y que este organismo informará en tiempo y forma a las demás cámaras afiliadas.

Consideramos que esta iniciativa se basa en un principal argumento: el Consejo Coordinador Empresarial si bien aglutina gran parte de los organismos cúpula empresariales del país, tal hecho no le confiere facultades en ninguna ley para poder representar a las confederaciones y cámaras, ya que es una asociación civil y existe la propia Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, que le da una estructura a la representatividad dentro del sector empresarial.

Entonces, si este Consejo Coordinador Empresarial no tiene un soporte legal para representar a los empresarios, mucho menos lo tendrá para el manejo de información confidencial, como es el que se maneja dentro de la Comisión Nacional de Inversión Extranjera.

Por último, tenemos el dictamen que desecha la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Esta minuta tiene su origen aquí en la Cámara de Diputados, en una iniciativa que fue presentada el 18 de marzo de 2015, dentro de la LXII Legislatura y en su momento se contempló en esta iniciativa regular lo que ahora son las sociedades de acciones simplificadas.

Posteriormente, a través de una iniciativa presidencial, se presentó y se reformó y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2016, cumpliendo todos los tópicos que señala en primer lugar esta iniciativa.

Entonces, el Senado desechó este dictamen y compartimos los mismos argumentos que la legisladora, ya fue cumplida en todos sus extremos esta iniciativa, y el sentido de este dictamen es concluir con el proceso legislativo.

El presidente, diputado Jorge Enrique Dávila Flores: En atención a los artículos 150, fracción tercera, 155 y 189 numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se convocó a los promoventes de las iniciativas, declinando éstos dicha invitación.

En el caso del primer dictamen, el del artículo 9° de la Ley de Cámaras Empresariales, ya está contemplado, lo que se sugiere aquí el de someter a consideración de la Secretaría de Economía los programas de trabajo de las Cámaras o confederaciones, realmente lo que marca la ley es una autonomía en dichas instituciones en donde los propios órganos de gobierno de las cámaras y confederaciones son los facultados para aprobar o rechazar esos programas de trabajo, que después se entregan como un informe a la propia Secretaría de Economía.

En el caso del segundo dictamen, que es el de establecer una obligatoriedad de las empresas para generar un sistema que mida la productividad, básicamente eso generaría un costo adicional a las empresas por un requisito adicional que ya lo tienen por el solo hecho de tener estar informando sus actividades dependiendo de su régimen fiscal con el cual estén dados de alta ante el sistema de administración tributaria, tendrán que llevar la contabilidad de acuerdo a lo establece el propio SAT.

En el caso del tercer dictamen, en el que se propone que para el consejo que maneja todo lo de inversión extranjera, sea un organismo, que en este caso sería el Consejo Coordinador Empresarial, el que llevara la voz o fuera el único organismo presente en dicho consejo, esto contraviene la propia Ley de Cámaras y la organización que tiene el propio Consejo Coordinador Empresarial, que como su nombre lo dice, solo coordina las actividades de las organizaciones cúpula.

Y en el caso de las confederaciones, tanto la Concamín, como la Concanaco y las cámaras empresariales se rigen por una Ley de Cámaras Empresariales y Confederaciones, y el consejo coordinador empresarial es una asociación civil que no tiene la facultad de tomar decisiones por las otras organizaciones. Es decir, no es una presidencia, sino es un organismo coordinador. Por eso se desecha esta propuesta.

Y en el caso de la minuta que nos llega del Senado, ya vimos que en esta misma Comisión autorizamos lo que son las sociedades por acciones simplificadas, que ya están operando afortunadamente en muy buenos términos en nuestro sistema fiscal mexicano.

El Secretario diputado Juan Manuel Cavazos Balderas: Somete a votación el dictamen con punto de

acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona el artículo noveno de la Ley de las Cámaras Empresariales y sus Confederaciones. Se aprueba por unanimidad.

Somete a votación el dictamen es con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 33 del Código de Comercio. Se aprueba por unanimidad.

Somete a votación el dictamen de la Comisión de Economía con punto de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 23 de la Ley de Inversión Extranjera. Se aprueba por unanimidad.

Somete a votación el dictamen con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se aprueba por unanimidad.

El presidente, diputado Jorge Enrique Dávila Flores: Si alguno de los integrantes de la Comisión desea hacer algún comentario respecto a asuntos generales, adelante.

El diputado Juan Alberto Blanco Zaldívar: Respecto a las declaraciones del senador Ted Cruz respecto a la intención de hacer uso de lo que le van a incautar al "Chapo" Guzmán, creo que nos atañe tienen todo el derecho de plantear lo que a ellos les convenga hacer con su dinero, pero no con el dinero de los mexicanos.

Fue un error lo que hizo el canciller Videgaray al entregar sin ninguna petición a cambio al Chapo Guzmán, debió de haber quedado estipulado ahí mismo que reclamábamos el 50 por ciento de lo que se le pudiera incautar al presunto responsable, porque así es como esta convenido en los convenios de reciprocidad internacional. Deberíamos de manifestarnos en contra y no porque nosotros les queramos decir a ellos en que van a usar o no su dinero.

Eso nada más el caso del Chapo, falta ver lo de Yarrington y falta ver lo de Duarte. Cada caso es por separado. En el caso del gobernador Duarte, ese es dinero que enteramente corresponde a los mexicanos, porque ese dinero no se presume que viene del lavado

de dinero del narcotráfico, sino que viene de las arcas del estado de Veracruz.

Tenemos que ser muy objetivos y analíticos para reclamar ese dinero que en justicia a los mexicanos les corresponde.

El presidente, diputado Jorge Enrique Dávila Flores: Tomamos nota y vamos a solicitar la información.

Estuve presente en la comparecencia del secretario Videgaray, e hizo algunos comentarios relacionados con el tema.

Está por llegar una iniciativa presidencial sobre mejora regulatoria; y la cámara de origen sería la Cámara de Diputados, por lo tanto, caería en la responsabilidad de esta comisión.

El día 2, 3 y 4 de mayo se celebrará una reunión de trabajo en la ciudad de Manzanillo, Colima, invitaron a que esta Comisión organice un panel y se celebrará el martes a las 4:30 de la tarde, habrá un panel organizado para funcionarios estatales y municipales, otro para organismos empresariales, en el caso de los legisladores, están invitando a esta Comisión de Economía. Si alguno de ustedes desea participar o asistir, por favor, háganoslo saber.

Las modificaciones a la Ley de la Profeco fueron aprobadas el día de ayer en el Senado, nos va a llegar a esa minuta a esta comisión, se las turnaremos para que la revisen.

El día de ayer, la Ley Federal de Protección al Consumidor, fue aprobada en sus términos por unanimidad en el Senado y también fue aprobada la minuta de la Ley de Inversión Extranjera.

Paralelamente se aprobó la minuta que elaboró la Comisión de Transporte, con relación a la Ley de Aviación Civil.

Se ha seguido trabajando, estableciendo contacto con algunos legisladores de Estados Unidos, tratando de hacer contacto con los legisladores que están más involucrados en el tema económico, sobre todo en el tema del tratado de libre comercio de América del Norte, trataremos de establecer algunas reuniones de trabajo que pudieran ser simultáneas algunas aquí en

la Ciudad de México, otras en Washington para ir viendo temas de interés legislativo en materia de libre comercio.

El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Respecto a la propuesta del Diputado Juan Alberto Blanco, primero debemos de conocer los términos jurídicos de estos procesos, porque seguramente son diferentes, una cosa es lo del Chapo Guzmán y otra cosa es lo de los exgobernadores en comento, pero yo creo que son figuras totalmente diferentes y la incautación de bienes tendrá que ser un tema totalmente de la Procuraduría General de la República.

Solicito que no especulemos y no metamos ese tema que yo considero no es tanto de la comisión, si hay algún interés, tener conocimiento en la materia, y también, que no se carguen solamente al PRI, los muertos. En este caso queremos solamente nombrar a algunos exgobernadores emanados del PRI, pues también hablemos de un caso que está muy sonado, que es Reynoso Fermat, que tiene bienes en Estados Unidos, y que ha habido un proceso en ese sentido.

Mi propuesta va encaminada a que nos nutriéramos de información relacionada a la propuesta reforma fiscal de Donald Trump, que yo creo que ese tema sí nos interesa aquí en la comisión, el poder conocer ¿cuál es el contenido de la propuesta? ¿Cómo va el tratado de libre comercio? ¿Cuáles son las propuestas de reforma fiscal de Estados Unidos? Y dejemos a un lado los procedimientos jurídicos penales que está siguiendo exgobernadores o delincuentes que ya llevan un proceso y que creo que no es materia de esta comisión.

El presidente, diputado Jorge Enrique Dávila Flores: Refiere que el tema de la propuesta fiscal en Estados Unidos, es de suma importancia.

El diputado Juan Alberto Blanco Zaldívar: Centrarnos en lo que sí va a ser nuestro trabajo, el asunto del análisis de la situación fiscal, y sí es preocupante pero no se sustituyen estos temas, se complementan, porque al final de cuentas es un ingreso que el Estado tendría y que lo podríamos destinar a actividades que vayan relacionadas con el combate al tráfico de las drogas o a actividades que necesitemos. Entonces yo creo que, sin descartar una situación, deberíamos de seguir en la otra porque son asuntos que no se han tocado.

El presidente, diputado Jorge Enrique Dávila Flores: Muchas gracias a todos, se levanta la sesión.

Así lo aprobó la Comisión de Economía en su Décima sexta Reunión Ordinaria, celebrada el día 21 de junio de 2017.

#### La Comisión de Economía

**Diputados:** Jorge Enrique Dávila Flores (rúbrica), presidente; Antonio Tarek Abdala Saad (rúbrica), Tristán Manuel Canales Najjar (rúbrica), Juan Manuel Cavazos Balderas, Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, Esdras Romero Vega (rúbrica), Juan Alberto Blanco Zaldívar (rúbrica), Miguel Ángel Salim Alle (rúbrica), Lluvia Flores Sonduk, Armando Soto Espino (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Jesús Serrano Lora, Luis Ernesto Munguía González, secretarios; Lorena del Carmen Alfaro García (rúbrica), Claudia Edith Anaya Mota (rúbrica), Luis Fernando Antero Valle, Alma Lucía Arzaluz Alonso (rúbrica), Carmen Victoria Campa Almaral, Jesús Ricardo Canavati Tafich, Gerardo Gabriel Cuanalo Santos, Ricardo del Rivero Martínez, Waldo Fernández González (rúbrica), Ricardo David García Portilla (rúbrica), Miguel Ángel González Salum, Carlos Iriarte Mercado (rúbrica), Vidal Llerenas Morales, René Mandujano Tinajero (rúbrica), Fernando Uriarte Zazueta (rúbrica).

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Con fundamento en el título quinto, capítulo I, sección vigésima, artículo 207, numeral 1, artículo 208, capítulo III, sección tercera, artículo 8, numeral 1, fracción II, título quinto, capítulo I, artículo 146, numeral 3, sección tercera, artículo 150, 151, sección sexta, artí-

culo 155, 156, 158, 160, del Reglamento de la Cámara de Diputados. La presidenta de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones contra periodistas y medios de comunicación, diputada Brenda Velázquez Valdez, convocó a la primera reunión extraordinaria de la comisión especial, celebrada el miércoles 14 de diciembre de 2016, a las 16:00 horas, en el salón F, del edificio G, de la Cámara de Diputados, situada en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la comisión especial, para el desahogo del siguiente

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la instalación de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.
4. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Especial, para su lectura y en su caso aprobación.
5. Análisis y acciones a seguir de los sucesos cometidos contra periodistas:
  - Homicidio del reportero Jesús Adrián Rodríguez Samaniego, suscitado el 10 de diciembre de 2016, en el estado de Chihuahua.
  - Agresiones contra la periodista Iris Velázquez del periódico *Reforma*, suscitado el 30 de noviembre de 2016, en el estado de México.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

La Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación les da la más cordial bienvenida a esta primera reunión extraordinaria.

Encabezó la reunión la diputada Brenda Velázquez Valdez, presidenta de la Comisión Especial de segui-

miento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, a las dieciséis horas con quince minutos.

### Diputados asistentes:

Brenda Velázquez Valdez, presidenta; Exaltación González Ceceña, Lía Limón García, secretarios; Virgilio Dante Caballero Pedraza, Federico Döring Casar, César Alejandro Domínguez Domínguez, Integrante, Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez, Alberto Martínez Urincho, y María Candelaria Ochoa Ávalos.

**Presidenta de la comisión especial, Brenda Velázquez Valdez:** Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, agradezco su presencia. Bienvenidos.

El lunes 13 de febrero del año en curso, fue enviada a sus oficinas la convocatoria para la realización de esta primera reunión extraordinaria con fundamento en los artículos 155 y 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Le pido al diputado Exaltación González Ceceña pueda apoyarme con las funciones de la Secretaría. Solicito a la Secretaría haga del conocimiento de este honorable pleno, el resultado del cómputo de asistencia de las diputadas y los diputados de la comisión especial.

**El secretario Exaltación González Ceceña:** Muy buenas tardes a todos. Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de nueve firmas de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum.

**Presidenta de la comisión especial, Brenda Velázquez Valdez:** Se abre la reunión. El orden del día de esta reunión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy. Le solicito al secretario le dé lectura.

El secretario Exaltación González Ceceña, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día.

**Presidenta de la comisión especial, Brenda Velázquez Valdez:** Está a discusión el orden del día. No habiendo quien haga uso de la palabra, pediría al diputado secretario que pida en votación económica y

consulte al pleno si ha de modificarse o ha de aprobarse el orden del día.

**El secretario Exaltación González Ceceña:** Por instrucciones de la presidenta solicito a las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Se aprueba por unanimidad, presidenta.

**Presidenta, Brenda Velázquez Valdez:** Se aprueba el orden del día. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la instalación de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.

Y en este punto quiero hacer el comentario que el acta de la reunión de instalación fue previamente enviada en versión digital al correo electrónico de las diputadas y los diputados que integran esta comisión especial, así como de sus asesores, por lo que si ustedes lo permiten quiero solicitar que se omita la lectura del acta de instalación y si alguien tiene algún comentario lo manifieste, de no ser así pasemos a la aprobación.

**El secretario Exaltación González Ceceña:** Por instrucciones de la presidencia preguntó a los presentes si alguien tiene alguna observación o comentario, favor de manifestarlo.

No hay observaciones, así que por instrucciones de la Presidencia someto a votación el contenido del acta correspondiente a la reunión de instalación.

Se aprueba por unanimidad. Muchas gracias.

**Presidenta, Brenda Velázquez Valdez:** continuamos con el desahogo del orden del día, que es la Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Especial, para su lectura y en su caso aprobación, que corresponde al periodo diciembre de 2016-agosto 2017, que fue enviado previamente a sus correos electrónicos, asimismo quiero agradecer las aportaciones que nos hicieron llegar las diputadas y los diputados: Lía Limón García, Virgilio Dante Caballero Pedraza, César Alejandro Domínguez Domínguez y Alberto Martínez Urincho, que han sido integradas en la versión final de este plan de trabajo, no sin antes mencionar que esta comisión especial trabajará en temas de coyuntura y aconteci-

mientos que se den en el día a día, por ello nuestro plan de trabajo no es limitativo para las acciones que habremos de emprender.

Así que solicito el apoyo de la secretaría, para dar paso a la presentación del plan de trabajo de la comisión especial, para su lectura y, en su caso, aprobación.

**El secretario Exaltación González Ceceña:** Por instrucciones de la presidencia se da lectura al plan de trabajo. Una vez concluida la lectura se pregunta a los presentes si están de acuerdo con el contenido, pasamos a la votación y aprobación de éste.

Quienes estén a favor del contenido del programa, favor de levantar la mano (nueve), en contra (cero) y abstenciones (cero). Muchas gracias.

**Presidenta, Brenda Velázquez Valdez:** Agradezco sus observaciones, comentarios y aportaciones, para dar continuidad al siguiente numeral del orden del día, solicito a la Secretaría dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**El secretario Exaltación González Ceceña:** Por instrucciones de la Presidencia, damos paso a la lectura del siguiente punto que es el correspondiente al análisis y acciones a seguir de los sucesos cometidos contra periodistas:

- Homicidio del reportero Jesús Adrián Rodríguez Samaniego, suscitado el 10 de diciembre de 2016, en el estado de Chihuahua.
- Agresiones contra la periodista Iris Velázquez del periódico *Reforma*, suscitado el miércoles 30 de noviembre de 2016, en el estado de México.

Si algún diputado quiere hacer uso de la voz. Adelante diputada Brenda.

**Presidenta de la comisión especial, Brenda Velázquez Valdez:** Gracias a la Secretaría y en este punto deseo manifestar: tal parece que no habíamos terminado de levantarnos de nuestros lugares aquella tarde cuando instalamos formalmente la comisión especial, de escuchar las cifras de atentados y crímenes contra periodistas, cuando la realidad se encargó de reiterarnos, de subrayar la importancia y urgencia del trabajo que tenemos por hacer.

La enorme responsabilidad que tenemos frente a nosotros. Me refiero a dos hechos en concreto, dos casos de periodistas atacados cobardemente en distintas latitudes del país.

Todas las dudas se despejan, a los periodistas los amenazan los mimos las autoridades, los funcionarios de las instituciones de gobierno, que las organizaciones criminales.

Uno, es el caso de Iris Velázquez, reportera de *Reforma*, atacada, sometida y violentada cobardemente, en una de las entidades en las que por las cifras que ya conocemos, no nos sorprende que haya otro caso más de violencia contra periodistas, en el estado de México.

La periodista Iris Velázquez, reportera del periódico *Reforma* fue agredida verbal, física, psicológica y sexualmente a través de tocamientos, por elementos de la Comisión Estatal de Policía Ciudadana del estado de México el 30 noviembre de 2016, mientras grababa un desalojo en el municipio de Atizapán.

Ampliamente difundido por diversos medios de comunicación, la reportera fue rescatada.

Estamos obligados los integrantes de esta comisión a dar seguimiento al proceso de investigación, al deslinde de las responsabilidades, a exigir sanciones ejemplares a los funcionarios públicos involucrados.

No es suficiente que el gobierno del estado de México informara en un comunicado que el fiscal, así como su jefe de unidad, se separaran de sus encargos en la Procuraduría General de Justicia del estado de México (PGJEM) a fin de ser investigados y de que se deslinde las responsabilidades. Así como los mandos operativos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana que participaron en la agresión.

Un coordinador operativo, un subdirector y dos mandos regionales, se dice serán sometidos al proceso que termine la PGJEM, que también debe determinar si hubo más implicados directa o indirectamente para proceder.

Someto a su consideración la propuesta de solicitar de manera formal al gobierno del estado de México un informe detallado de las conclusiones de tales investigaciones y las sanciones que se determinen.

No puede convertirse en un caso más de impunidad. De simulación de que se hace como que se castiga. La confianza en las instituciones está herida.

Deben ser públicas las conclusiones. Debemos saber que ocurre con Gerardo Ángeles Enríquez, Fiscal Regional de Tlalnepantla, que ignoró que se acreditara como reportera, con el representante del Ministerio Público, que la incomunicó por aproximadamente dos horas, permitió que fuera humillada, que le escupió en el rostro, y hasta con la mujer policía que excedida en su actuación hizo tocamientos en los genitales de la reportera.

Los directivos del diario, fueron claros en su desconfianza, rechazaron el ofrecimiento de intervención de la comisión especial también de la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Libertad de Expresión. Ellos, así me lo hicieron saber, llevarían el caso y defensa legal de su reportera.

El de los periodistas es un gremio que se organiza, de manera simbólica, los propios reporteros clausuraron el Centro de Justicia de Tlanepantla para condenar las agresiones contra una reportera de *Reforma*. No podemos dejarlos solos.

El segundo caso al que me quiero referir, no sin antes solicitar un minuto de silencio en su memoria, es del periodista Jesús Adrián Rodríguez Samaniego de Antena 102.5 FM. De acuerdo con Artículo 19, Rodríguez Samaniego es el periodista número 27 asesinado en este sexenio. Así que solicito a los presentes, guardar un minuto de silencio. (Minuto de silencio).

El sábado 10 de diciembre, el reportero Jesús Adrián Rodríguez Samaniego fue asesinado de su domicilio, mientras permanecía a bordo de su automóvil, en la colonia Santa Rosa, en el municipio de Chihuahua, con ocho disparos de un arma calibre 45 milímetros.

El reportero de 41 años de edad, cubría la fuente de gobierno del estado y del Congreso, había también realizado trabajos con información policiaca.

Debemos condenar el homicidio del periodista Jesús Adrián Rodríguez Samaniego.

Someto a la consideración de los diputados integrantes de esta comisión especial solicitar una reunión formal

con las autoridades del gobierno del estado de Chihuahua y trasladarnos en los próximos días al propio estado, con la intención de conocer las condiciones de protección de los familiares del periodista en tanto se determinan las causas del crimen, los protocolos de actuación de la autoridad y los avances de las investigaciones.

Asimismo, propongo invitar formalmente a que nos acompañe al representante de la agencia de las Naciones Unidas de México, quien se ha pronunciado llamando a las autoridades a realizar una investigación pronta, efectiva e imparcial de los hechos, que permita llevar ante la justicia a los responsables.

Por lo que quiero informar a los presentes que entre las acciones que tiene esta Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación es mantener reuniones de trabajo con los Gobernadores de las entidades federativas, procuradores y en su caso fiscales, para dar seguimiento a los casos suscitados, teniendo como prioridad el Estado de México y

Chihuahua. Gracias.

**Diputado Alberto Martínez Urincho:** Quiero manifestar mi repudio a estos lamentables hechos, ya que los medios de comunicación son la base para una verdadera democracia y en donde los periodistas en ocasiones son ejecutados a sangre fría y, lamentablemente los hechos quedan impunes, ya que los periodistas no sólo se enfrentan a la omisión de justicia o atención por parte de las autoridades, sino también a la delincuencia organizada. Por ello propongo presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo, que contenga los siguientes acuerdos:

Primero. Condenar el artero asesinato de Jesús Adrián Rodríguez, periodista que trabajaba en la estación Antena 102.5 FM Radio Tv “Nuestra Noticia es Chihuahua”, y quien fuera ultimado a balazos el pasado 10 de diciembre, y expresan a la vez, sus condolencias a familiares y amigos por tan lamentable pérdida.

Segundo. Exhortan respetuosamente al gobernador de Chihuahua, Javier Corral Jurado, disponga de lo necesario para realizar una amplia y expedita investigación que permita identificar a los autores y sancionarlos con todo el rigor de la ley.

Tercero. Exhorta a la Procuraduría General de la República, para que en ámbito de su competencia, emprenda acciones coordinadas con la Fiscalía General del estado de Chihuahua a efecto de esclarecer los hechos y sancionar a los responsables.

Asimismo quiero hacer referencia que de acuerdo con datos de Reporteros sin Fronteras, tan sólo en 2016, fueron asesinados 59 periodistas, 9 ciudadanos y 8 colaboradores, ya que México es el país más peligroso del mundo para el gremio periodístico, ya que se encuentra en el lugar 149, entre 180 países, en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa publicada por RSF en 2016, también aprovecho la ocasión para citar algunos nombres y fechas de periodistas que han sido asesinados este año:

- 21 enero 2016, Marcos Hernández Bautista, quien trabajaba en *Noticias Voz, Imagen de Oaxaca*.
- 9 febrero 2016, Anabel Flores Salazar, colaboradora de *El Sol de Orizaba*.
- 20 febrero 2016, Moisés Dagdug Lutzow, trabajaba en “Radio XEVX-AM La Grande de Tabasco”.
- 25 abril 2016, Francisco Pacheco Beltrán, colaborador de *El Sol de Acapulco, El Faro de Taxco, Pacheco Digital*.
- 19 junio 2016, Elidio Ramos Zárate, quien trabajaba en *El Sur, Diario Independiente del Istmo*.
- 26 junio 2016, Salvador García Olmos, quien trabajaba en *Radio Tu Un Ñuu Savi*.
- 20 julio 2016, Pedro Tamayo Rosas, colaborador de “Al Calor Político y El Piñero de la Cuenca”.
- 12 septiembre 2016, Agustín Pavia de *Radio Tu Un Ñuu Savi*.
- 14 septiembre 2016, Aurelio Cabrera Campos de *El Gráfico de la Sierra*.

Para quienes quiero solicitar si ustedes lo permiten un minuto de silencio. (Minuto de silencio).

**Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez:** Quiero manifestar mi repudio a estos actos cobardes,



así mismo, quiero solicitar a esta presidencia que programemos en la primera semana de febrero, reuniones de trabajo con el señor fiscal de Chihuahua, con la finalidad de darle seguimiento al caso del periodista y saber el estado que guardan los casos de agresiones a otros periodistas.

**Presidenta de la comisión especial, Brenda Velázquez Valdez:** Diputado Domínguez, así será, tomamos nota de su propuesta y al no haber más diputadas y diputados que quieran hacer uso de la voz, instruyo a la secretaría que de paso a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**El secretario Exaltación González Ceceña:** Por instrucciones de la Presidencia, se dio paso al siguiente punto del orden del día que es: Asuntos generales, por si algún legislador o legisladora quiere hacer uso de la voz. Informó a la Presidencia que no había tema alguno para este punto del orden del día.

**Presidenta, diputada Brenda Velázquez Valdez:** Al no haber nadie que hiciera uso de la voz y para concluir con la reunión, a las 17:55 horas, se dio por clausurada la primera reunión extraordinaria de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, agradezco a todas y todos su presencia.

#### **Diputados asistentes:**

Brenda Velázquez Valdez, presidenta; Exaltación González Ceceña, Lía Limón García, secretarios; Virgilio Dante Caballero Pedraza, Federico Dôring Casar, César Alejandro Domínguez Domínguez, Martha Cristina Jiménez Márquez, Alberto Martínez Urincho, y María Candelaria Ochoa Ávalos.

Atentamente  
Diputada Brenda Velázquez Valdez  
Presidenta

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MARTES 14 DE MARZO DE 2017

A las 16:00 horas del martes 14 de marzo de 2017, en el mezzanine sur, del edificio A, situado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron diputadas y diputados integrantes de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, de conformidad con la convocatoria de fecha 7 de marzo del año en curso, para el desahogo del siguiente orden del día.

**1. Lista de Asistencia y declaración de quórum** Diputada Brenda Velázquez Valdez, presidenta de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación: Agradezco su presencia a esta primera reunión ordinaria de la comisión especial, en la que nos encontramos presentes nueve de los 10 diputados que integramos esta comisión especial.

#### **2. Lectura y aprobación del orden del día**

Diputada Brenda Velázquez Valdez, presidenta: Se encuentra a consideración el orden del día, si alguien tiene alguna observación, favor de levantar la mano, de no ser así les pido pasemos a la aprobación del orden día.

Al no haber observación alguna, se aprueba el presente orden del día (unanimidad).

#### **3. Informe de la Presidencia**

Diputada Brenda Velázquez Valdez, presidenta: Para el desarrollo de esta primera reunión ordinaria de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, quiero presentar al maestro Juan Alejandro Navarrete Ortega quien apoyara en la de Secretaria Técnica, a quien cedo el uso de la voz, para el desarrollo de este punto del orden del día.

Maestro Juan Alejandro Navarrete Ortega, secretario técnico de la comisión especial: Agradezco mucho a la diputada Brenda Velázquez Valdez, presidenta de esta comisión especial por la oportunidad y me pongo a sus órdenes, señores y señoras diputados.

Desde el 30 de noviembre que se instaló esta Comisión Especial de Seguimiento a agresiones a periodistas y medios de comunicación, se han detectado 10 agresiones a periodistas en diciembre de 2016 en los estados de México, Oaxaca, Baja California Sur, Morelos, Veracruz, Ciudad de México, Guanajuato, Yucatán y lamentablemente un homicidio de Jesús Adrián Rodríguez en Chihuahua.

En enero de 2017 también se registraron 10 agresiones en las mismas entidades federativas más Coahuila, Puebla y Sonora.

En febrero seis agresiones nuevamente en la Ciudad de México, Veracruz y Oaxaca y en esta ocasión también en Michoacán.

En lo que va de marzo hemos tenido conocimiento de seis agresiones en Baja California, Chiapas, nuevamente en la Ciudad de México y Veracruz y lamentablemente el homicidio del periodista Cecilio Pineda sucedido recientemente en Guerrero.

En segundo lugar, al respecto de esta situación, la comisión especial ha dado un puntual seguimiento a través de la diputada Brenda Velázquez que es su presidenta y quien ha estado en contacto personalmente con algunas de las víctimas de agresiones.

Se han solicitado informes a las 16 entidades federativas en donde se han detectado agresiones a los periodistas y medios de comunicación, directamente a los gobernadores, fiscales o procuradores en su caso, así como a las Comisiones de Derechos Humanos en cada una de estas entidades federativas, a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos en contra de la Libertad de Expresión y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Les informo, señoras y señores diputados integrantes de esta comisión especial, que en sus lugares se encuentra una carpeta que contiene este documento elaborado por la comisión especial integrada por un mapa georreferenciado de los delitos cometidos en contra de periodistas y el detalle de las agresiones que les hemos comentado también, el informe enviado por el gobierno del estado de Veracruz, el informe enviado por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) y en el disco compacto que lo acompaña el informe que nos

hizo llegar la Quinta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la información actualizada a febrero de este año de la FEADLE, los informes del mecanismo de protección del año 2016 y 2017, el diagnóstico del propio mecanismo en los estados de Chihuahua y Veracruz y las respuestas recibidas a los oficios que les he comentado de Morelos y Baja California Sur.

Asimismo, la información que se ha recibido de las demás entidades federativas les será enviada de manera inmediata a sus oficinas o correos electrónicos.

En tercer lugar, en relación con las acciones legislativas que se han implantado, les quiero también comentar que se ha solicitado por medio de oficio a la Mesa Directiva con fecha del primero de diciembre de 2006 que los asuntos que tengan que ver con temas de protección al periodismo y libertad de expresión sean turnados a esta comisión especial por la Mesa Directiva para opinión.

Como es de su conocimiento, se han presentado dos iniciativas en tema de periodistas y libertad de expresión por parte de la diputada Brenda Velázquez Valdez y una iniciativa por parte del diputado Virgilio Caballero, las cuales se someterán a su aprobación en la reunión del día de hoy.

Finalmente comentarles que se dio de alta el microsítio de la comisión especial; de las 46 comisiones especiales sólo nueve lo han hecho, entonces somos unos de los cumplidos. Este microsítio tiene la plantilla de integrantes, las actas de instalación y se estará por supuesto actualizando permanentemente con las actividades que desarrolle la comisión. Muchas gracias, presidenta.

Diputada Brenda Velázquez Valdez, presidenta: Muchas gracias, maestro Juan Alejandro, ¿Alguien tiene algún comentario que hacer sobre este punto del orden del día?, de no ser así, pasamos al siguiente punto del orden del día.

#### **4. Discusión y aprobación, en su caso, de los asuntos turnados por la presidencia de la Mesa Directiva, el 21 de febrero de 2017, para opinión de la comisión especial (se anexan)**

En primer lugar, el proyecto de opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Apar-

tado A del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para dotar de reconocimiento constitucional y autonomía la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión, presentada por el Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen con opinión de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.

Asimismo, tenemos el proyecto de opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección a Periodistas, se reforma la Ley para la Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y reforma diversas disposiciones en materia de derecho a la información, derechos digitales y la libertad de expresión, presentada por una servidora y turnada a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, de Justicia y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación para opinión.

Por último, el proyecto de opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la de la voz, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen con opinión de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.

En virtud de que estos proyectos fueron enviados previamente a sus oficinas junto con la convocatoria para esta reunión, solicito a la secretaría someta en votación económica si se dispensa su lectura.

Maestro Juan Alejandro Navarrete Ortega, secretario técnico: Con mucho gusto, presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, consulto a los integrantes de esta Comisión si tienen a bien dispensar la lectura de estos documentos, favor de mantener la mano en alto quienes están por la afirmativa (votación). Se dispensa la lectura, presidenta.

Diputada Brenda Velázquez Valdez, presidenta: Muchas gracias, Secretario. Están a discusión los proyectos de opinión, si alguien quiere hacer uso de la voz, favor de levantar la mano.

Diputado Exaltación González Ceceña, secretario: Muchas gracias. Quisiera hacer dos comentarios breves en relación, referirme a los tres proyectos de una buena vez, para precisar el por qué el sentido de la votación y por qué el cambio en el sentido de un servidor.

El proyecto de opinión respecto del artículo 102 de la Constitución Política donde se busca el poder generar una plena autonomía de la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, me habría de abstener en razón de que cuando la Procuraduría General de la República, en los términos que establece la ley, pase a ser una fiscalía, la Fiscalía de Atención a Periodistas también tendrá plena autonomía, al ser un órgano integrante de esta propia Fiscalía General.

Es un tema que cuando se estableció, incluso el tema de la Fiscalía Anticorrupción se resolvió de esa manera en razón de que tendrá plena autonomía la Fiscalía General. Ése es el razonamiento por el cual, digo no votaré en contra, pero me habré de abstener en ese proyecto de dictamen, de opinión. Al final de cuenta me queda claro que son opiniones pero creo que es de mejor manera hacerlo de esta forma.

La otra que tiene que ver con la ley, también habré de presentar una abstención, en razón de que existe ya dentro del cuerpo del documento se plantea el generar también un mecanismo de protección a los periodistas.

Actualmente se tiene ya un mecanismo de protección a los periodistas y soy de la idea de que perfeccionemos lo que ya tenemos, más que crear algo nuevo, que perfeccionemos este mecanismo porque ha costado tiempo, dinero y esfuerzo, tanto al gobierno, a la Cámara, al Senado, como a los propios periodistas, el poder perfeccionar un mecanismo de esta naturaleza como lo es el mecanismo de protección a periodistas y defensores de derechos humanos.

Creo y estoy convencido que debíamos de buscar el fortalecer lo que se ha venido construyendo, se ha batallado presupuestalmente para consolidarlo, se empató en otra unidad de la propia Secretaría de Gobernación este tema y estoy plenamente convencido que debíamos de fortalecer, lo ya existente.

Ése es el motivo por el cual me abstengo de la iniciativa planteada. En el otro dictamen que está de opinión, en ese iré a favor. Serían mis comentarios, muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, compañeros diputados.

Diputada Brenda Velázquez Valdez, presidenta de la comisión especial: Gracias, diputado Exaltación, ¿Algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra, en este punto del orden del día? Muchas gracias.

Pasemos a la votación individual de cada una de las iniciativas. Primero, se pondrá a votación el proyecto de opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Apartado A del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para dotar de reconocimiento constitucional y autonomía a la Fiscalía Especial para la Atención a Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión. Presentada por el diputado, aquí presente, Virgilio Dante Caballero. Los que estén a favor de aprobar esta iniciativa, por favor levantar la mano (votación).

Maestro Juan Alejandro Navarrete Ortega, secretario técnico: Mayoría, presidenta, y con una abstención.

Diputada Brenda Velázquez Valdez, presidenta de la comisión especial: Muchas gracias.

El siguiente punto que se someta a votación es el proyecto de opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección a Periodistas. Se reforma la Ley para la Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y reforma diversas disposiciones en materia de derecho a la información y derechos digitales, libertad de expresión. Los que están a favor de aprobar esta iniciativa (votación).

Maestro Juan Alejandro Navarrete Ortega, secretario técnico: De la misma manera, tres a favor y una abstención y un voto particular del diputado Alberto Martínez Urincho. Sí hay mayoría.

Diputada Brenda Velázquez Valdez, presidenta: Por último, el proyecto de opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7o. constitucional. Los que estén a favor de aprobar esta iniciativa, favor de levantar la mano (votación).

Maestro Juan Alejandro Navarrete Ortega, secretario técnico: Se aprueba por unanimidad.

Diputada Brenda Velázquez Valdez, presidenta: Muchas gracias.

Una vez votados los asuntos a tratar, pasamos al siguiente punto del orden del día que son los asuntos generales.

## 5. Asuntos generales

Antes de ceder el uso de la voz, esta Presidencia quiere hacer de su conocimiento que el próximo miércoles 22 de marzo llevaremos a cabo una sesión de esta comisión especial, con servidores públicos representantes de los gobiernos de los estados en donde se han registrado agresiones a periodistas y medios de comunicación, por lo que se les hace una atenta invitación para que no acompañen.

Por otra parte, se les informa que el 26 de abril del año en curso se realizará un foro en este Palacio Legislativo en el cual contaremos con la participación de organizaciones de la sociedad civil, periodistas, servidores públicos y académicos expertos en la materia en el que esperamos contar con su participación y si nos hacen llegar sus aportaciones e ideas para poder realizar este foro, son todas bienvenidas.

## 6. Clausura

Diputada Brenda Velázquez Valdez, presidenta: Pasamos al siguiente punto del orden del día que es la clausura, siendo las 16:34 horas del día 14 de marzo, se da por concluida esta primera reunión ordinaria de la comisión especial, por lo que se levanta esta reunión y se cita para la segunda reunión ordinaria de la comisión especial que tendrá verificativo en el mes de abril. Muchas gracias.

Diputados presentes en la primera reunión de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación con servidores públicos:

**Diputados:** Brenda Velázquez Valdez (PAN), presidenta; Exaltación González Ceceña (PAN), María Cristina Teresa García Bravo (PRD), secretarios; Virgilio Dante Caballero Pedraza (Morena), Alberto Mar-

tínez Urincho (PRD), César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI), María Cristina Jiménez Márquez (PAN), Federico Döring Casar (PAN), María Candelaria Ochoa Ávalos (Moimiento Ciudadano).

Atentamente  
Diputada Brenda Velázquez Valdez  
Presidenta

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ATINENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL JUEVES 6 DE ABRIL DE 2017

A las 16:00 horas del jueves 6 de abril de 2017, en el salón A, del edificio G, de la Cámara de Diputados, situada en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, de conformidad con la convocatoria de fecha 3 de abril del año en curso, para el desahogo del siguiente orden del día.

### 1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Diputada Brenda Velázquez Valdez, presidenta de la comisión especial: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados que integran esta Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, el día de hoy llevaremos a cabo la segunda reunión ordinaria de esta comisión especial, agradezco su asistencia.

Nos encontramos presentes ocho de los 10 Diputados que integramos esta comisión especial, por lo que existe el quórum para dar inicio a esta reunión ordinaria.

### 2. Lectura y aprobación del orden del día

Diputada Brenda Velázquez Valdez, presidenta de la comisión especial: Antes del desahogo del orden del día me es grato anunciar la presencia de nuestra invitada la maestra Patricia Colchero Aragonés, titular de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, área que opera el Mecanismo de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas.

Es muy importante su presencia para que nos hable del seguimiento que está dando a las agresiones a periodistas, este mecanismo y sobre las áreas de oportunidad que podemos fortalecer desde el ámbito legislativo.

De igual forma, el tema del presupuesto del fondo y sus comentarios sobre las iniciativas de ley que se encuentran en proceso de dictamen en la Cámara de Diputados, bienvenida maestra Colchero.

**Maestra Patricia Colchero Aragonés, titular de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación:** Muchas gracias, agradezco mucho que me hayan invitado el día de hoy a participar en la comisión, hemos tenido algunas reuniones informarles para revisar la iniciativa que presentó para modificar, para crear una ley para periodistas, decirles que el mecanismo en este último mes, la verdad es que vivió momentos muy complicados, es la primera vez que tres periodistas que están protegidos por el mecanismo tuvieron atentados, esto no había pasado antes.

Afortunadamente, bueno, no sé si decirlo así, porque si bien los y las periodistas y defensores salieron dos de ellos ilesos, hubo dos escoltas que murieron en esto, ha sido algo complicado para nosotros.

El periodista de Poza Rica, ahora está en mejores condiciones de salud, afortunadamente nos estaban diciendo hoy en la mañana, bueno, con todo, es muy difícil decirlo así pero digamos que el mecanismo pudo proteger a las personas que estaban bajo su protección.

El mecanismo que ustedes saben inició hace cuatro años y realmente ha sido una construcción complicada, porque no teníamos ningún referente, ni siquiera se sabía cómo hacer una metodología de evaluación de riesgo, por ejemplo, se hacen evaluaciones de riesgo

pero más a nivel policiaco nunca para defensores de derechos humanos y periodistas, todas estas cuestiones tan finas que no existían como un referente, las tuvimos que ir construyendo.

Ahora, el mecanismo tiene una estructura, tiene metodologías, tiene procedimientos, todas las áreas, toda la estructura está funcionando, si bien es una estructura muy pequeña, digamos que toda está funcionando, el área de prevención que eran de las unidades que no se habían creado se creó en 2015 y fue importante, porque esta unidad es la que lleva toda la parte de alertas tempranas, de medidas de prevención, todo el monitoreo de medios justo, porque digamos el mecanismo no espera que las y los periodistas lleguen a solicitar la incorporación si no que nosotros cuando estamos monitoreando que algo está pasando los contactamos.

Creo que casi el 30 por ciento de las incorporaciones se han hecho de esta forma y necesitamos un procedimiento bueno, digamos, aquí nos ayudó el Centro de Investigación y Docencia Económicas a mejorar este procedimiento de monitoreo de medios, el tema de las alertas tempranas, porque bueno lo que estamos apostándole es a lograr mucho mayor el tema de prevención a fin de que intentemos que sea menor la necesidad de protección lo cual sabemos que esto es por supuesto a muy largo plazo y más con las condiciones que estamos viviendo en el país, pero esto es una de las apuestas importantes.

El área de prevención es muy chica, son cinco personas pero al fin y al cabo ya se emitieron dos alertas, una en Veracruz, otra en Chihuahua, mañana justo me voy a Chihuahua, estamos reuniendo a distintas autoridades federales, estatales y a organizaciones de la sociedad civil que son las que solicitaron la alerta para trabajar el plan de contingencia quienes pusieron en la mesa cuáles eran las acciones que tenía que llevar este plan de contingencia, fueron las mismas organizaciones digamos ellas identificaban qué, habían ciertas cuestiones estructurales que son las que estaban poniéndolos en riesgo y sobre esas son sobre las que vamos a trabajar.

Ha sido largo el proceso, pero también hubo cambio de gobierno y las organizaciones también prefirieron esperar al cambio de gobierno para poder hacer el planteamiento del plan de contingencia.

La alerta de Veracruz, estamos ahora en evaluación ayer entiendo que estuvo aquí de la Comisión Estatal para la Atención a Periodistas, la maestra Ana Laura y decía que tenemos pendiente la reunión con ellos, efectivamente tenemos pendiente terminar la evaluación de la alerta, porque sobre esto ha habido distintos cuestionamientos.

Por un lado, nos decían, si tu alerta no está sirviendo para que dejen de matar y desaparecer periodista, pues revisa el espacio, revisa si vale la pena continuar con la alerta, personalmente, lo que digo y además a raíz de la evaluación que ya la terminamos si bien efectivamente la alerta no es una herramienta para que dejen de matar, es terrible pero así es y desaparecer periodistas sí estamos incidiendo en algunas otras cosas y los mismos periodistas nos han dicho no quiten la alerta, ahora que nos volvimos a reunir para algunas cuestiones quienes pidieron la alerta, nos decían, necesitamos esa parte, una porque nosotros estamos haciendo trabajo con las y los periodistas de Veracruz en cuanto a herramientas de autoprotección, por ejemplo, tuvimos distintos talleres con ellos y nos decían, esto por ejemplo no sirve mucho.

Sentarnos con las autoridades estatales no nos sirve, porque no les creemos, porque no les confiamos, porque no vamos a revisar lo de las carpetas de investigación o averiguaciones previas que hay, porque no creemos que haya una investigación.

Pero, por ejemplo este tipo de cosas sí nos sirve, nos sirve el que si bien en todas las manifestaciones antes había agresiones en contra de periodistas a partir de que hubo un llamamiento especial a partir de la alerta que se utilizaron toletes eléctricos en una de las manifestaciones, ahí ya nunca volvimos a tener un reporte de esto y los mismos periodistas decían, creemos que en eso, por ejemplo, ha funcionado, hicimos algunos lineamientos, el plan de contingencia eran 9 puntos de los cuales dos eran para temas de lineamientos, uno para manifestaciones pacíficas y poder hacer la cobertura, la otra era para libertad de expresión en general, el mapa de riesgos que en ese entonces la Fiscalía la verdad es que no nos permitió hacer que se publicara el mapa de riesgos que tiene el mecanismo y nosotros decíamos, nosotros no podemos modificar nuestro mapa de riesgos, porque es el que hemos estado trabajando con la metodología que tenemos a nivel nacional, no podemos por un estado quitar ciertas variables y poner, la verdad es que no.

Entonces, es uno de los puntos que, por ejemplo, no se pudo avanzar. El tema de las investigaciones tampoco, porque los periodistas decían aunque el mecanismo me acompañe a las mesas de seguimiento, a las investigaciones la verdad es que no confiamos, entonces, eso es todo lo que estamos como ahora replanteando, pero esa iniciativa tiene que seguir y todo el tema de protección.

El tema de protección es fundamental, ahorita, por eso es que fue lo primero que se tuvo que crear, la verdad es que al principio el rezago fue impresionante, justo porque no había metodologías, porque no había dinero, no se había creado el fideicomiso, no había manera de poner medidas de protección.

A partir de que se crea el fideicomiso y a partir de que ya se empieza a tener la infraestructura, ya tenemos digamos como una metodología, no quiero abundar mucho, todas las preguntas que tengan sobre esto, con muchísimo gusto.

Ahora, estoy preocupada, porque para este año no nos dieron recursos para el fideicomiso, entonces, eso sí es gravísimo, porque en el mes de septiembre, octubre, de acuerdo a las proyecciones, porque más o menos estamos gastando alrededor de 16 millones de pesos, tenemos a 509 personas protegidas, nos estamos gastando como 16 millones en las medidas de protección.

En ese punto, calculamos que en septiembre, octubre máximo, no lo creo, pero bueno, se acaba. Entonces, en ese momento qué vamos a hacer, ni modo que retiremos todas las protecciones a todo el mundo. Esa parte, digo, el subsecretario está haciendo una labor importante frente a hacienda, entiendo que se está pidiendo una ampliación presupuestal, estamos tratando de ver cómo hacer esto, porque me parece una locura.

Además a nivel internacional esto sería realmente muy complicado. Bueno, además sin protección como sea, con todos los problemas que puede tener el mecanismo tiene 500 personas protegidas, digo, por algo han recurrido a nosotros.

El tema, por ejemplo, de los estados y ahí abordo el tema de las leyes, creo que el mecanismo solo no puede actuar. Realmente es muy complicado por el tema de recursos, el tema de estructura, aunque ya la tiene fija

pero realmente para todo el territorio nacional es muy complicado. Entonces lo que hemos estado apostándole es a tener una coordinación con las entidades federativas.

El tema es que las entidades de pronto como que no sienten que es su tema, entonces les digo: no, es que nosotros estamos ayudando a proteger a los periodistas que viven en tu entidad, pero en realidad tú tendrías que ayudarnos a dar estas medidas de protección. En algunos casos no se puede, cuando los mismos periodistas o defensores dicen yo no confié en la autoridad estatal o en la autoridad municipal, porque son los agresores. Ahí por supuesto de ninguna manera se presenta este tema de que haya alguna coordinación, pero en otros casos, cuando es cuestiones de crimen organizado por ejemplo, ahí y nos dicen, sí el estado puede entrar, ahí necesitamos mucho la coordinación.

Este año vamos a fortalecer esa parte porque sí tenemos que hacernos corresponsables, no nada más en el tema de protección, sino también en el tema de prevención. Yo creo que la verdad es que si no logramos fortalecer los temas de prevención difícilmente vamos a poder mejorar el tema de violencia en contra de periodistas y defensores de derechos humanos.

Entonces en ese sentido una parte importante de lo que nosotros queremos, porque también habíamos pensado que sí ya es momento de hacer algunas reformas a la ley, entonces creemos que esta parte de que hay una obligatoriedad para los estados es muy importante, pero el problema es que si no es general o no es nacional difícilmente la Federación puede obligar a ninguna entidad.

La idea tampoco es que se hagan mecanismos de protección en todos los estados, no crear una gran burocracia no hace falta, lo que haría falta es que las autoridades que tienen que ver con seguridad pública y con prevención pudiéramos tener enlaces, pero enlaces efectivos con los que pudiéramos trabajar.

De todas maneras vamos a presentar puntos de acuerdo a la Conferencia Nacional de Gobernadores y a la Conferencia Nacional de Seguridad Pública, para que los enlaces sean mucho más efectivos y más decisivos. En el momento en que estás diciendo: Oye, necesito que te muevas porque está pasando algo.

De aquí a que dan la orden y que se trasladan, está muy complicado y nosotros con Policía Federal no podemos llegar a todos los lugares, Policía Federal está en destacamentos en ciertos lugares, a veces se puede tardar hasta dos horas para llegar a comunidades y cuestiones así.

Entonces eso es una apuesta importante para el tema de la ley. Pensar en la naturaleza del mecanismo, el Consejo Consultivo ha estado pensando mucho si tiene que ser desconcentrado o tiene que ser autónomo o qué sería lo mejor.

Entonces ahí habría que pensar porque por un lado es importante. Por ejemplo el tema del presupuesto es importante, el tema de autonomía, porque ahí sí no te recortan los recursos en el presupuesto general del Ejecutivo, pero también es importante que estén en la Junta de Gobierno instituciones federales, como Procuraduría General de la República, como Policía Federal, que si bien falta como una coordinación mucho más profunda con estas autoridades, de todas maneras ahí están y nos toca incidir en esta parte.

Ahora el tema de las alertas, por ejemplo la alerta que nosotros tenemos en la ley definida es una alerta muy débil, no nos da nada. La alerta de género es mucho más potente a como está, y aun así es muy difícil a veces que se acate y la nuestra es casi pedir permiso, ir y rogar para que nos ayuden. Entonces creo que son de las cosas también que se tienen que fortalecer.

Decirles que estamos todos los días buscando a ver cómo logramos mejorar nuestros distintos procedimientos, tenemos un tema también por ejemplo de protección a nuestros analistas, de riesgo. Yo estoy preocupada con ese tema, porque los analistas van a todos esos lugares donde todos están amenazados y agredidos y demás, ahí van ellos y no tienen mucha protección. Entonces esa parte también la estamos ya revisando con la Junta de Gobierno, porque sería el colmo que le pasara algo a nuestros analistas.

Eso, seguir viendo dónde podemos incidir en materia de prevención, pero quedo a sus órdenes para cualquier pregunta.

Diputada Brenda Velázquez Valdez, presidenta: Muchas gracias, maestra. ¿Algún diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra?

Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos: A ver, espero no me falle la memoria. Dijo 507 que tienen ahorita medidas de protección, 509. ¿Cuáles son los principales riesgos de esos 509? O sea, ¿por qué acudieron a la alerta, y todos se han atendido, todos los que han solicitado medidas de protección tienen ahorita la protección?

Maestra Patricia Colchero Aragonés: No entran a través de la alerta, las alertas son más como un tema más preventivo y de planes de contingencia, de planes de, no de protección, de prevención, y la tenemos en Veracruz y en Chihuahua. Los 509 son individuales o colectivos.

Tenemos algunos colectivos, aquí tengo la cifra, si quieren les puedo dejar, y por distintos riesgos, porque los amenazan por distintas vías, por agresiones, lo que hacemos es ir al lugar a hacer toda una evaluación de riesgo, que en algún momento les podemos platicar, es realmente interesante. Revisamos el contexto, revisamos los entornos, revisamos los desplazamientos, revisamos el tipo de notas que está publicando y con eso nosotros definimos qué tipo de medidas le podemos dar.

Tenemos un catálogo amplio de medidas. Ahora por ejemplo necesitamos, y lo decía el relator de la ONU, que tendríamos que desarrollar medidas de seguridad digital, por ejemplo, eso no tenemos. Es un tema que está pendiente y que ahora lo estamos empezando a revisar con Policía Federal, pero fuera de eso tenemos una cantidad importante por ejemplo de infraestructura.

El domicilio o el lugar de trabajo, los dos lugares estamos viendo, o incluso si hay otro domicilio donde la gente, su familia misma pudiera estar en riesgo, porque a veces es el riesgo que tiene la persona, pero que también tiene la familia, los desplazamientos de los hijos. Toda esta parte la vemos.

Si en el mismo desplazamiento estamos viendo que hay problemas, podemos poner desde un GPS hasta pedir acompañamiento de Policía Federal, que cada vez lo da menos porque parece que hay pocos elementos para poder hacer este tipo de cosas, o un botón de emergencia o un número de emergencia con Policía Federal o con las autoridades estatales.



Hay como muchas medidas de acuerdo al caso, entonces cuando nosotros proponemos o cuando los analistas de riesgo proponen un plan a la Junta de Gobierno, nosotros no autorizamos, nosotros proponemos y entonces en Junta de Gobierno, con los beneficiarios, sus representantes y la Junta de Gobierno se toma la decisión de si es el mejor plan de protección, y entonces ahí los beneficiarios pueden decir: Oye, no, a mí me gustaría que mejor... No lo sé, pero en realidad casi los beneficiarios no cambian mucho del plan de protección, porque justo tuvieron entrevista con los analistas, entonces ahí como que se pusieron de acuerdo, pero por ejemplo el Consejo Consultivo, que es muy agudo, y afortunadamente que está la verdad la Junta de Gobierno es algo muy importante que tiene el mecanismo, que es algo que yo no cambiaría en una ley, porque justo el Consejo Consultivo nos da como este balance entre las instituciones federales, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, autónoma, y las instituciones.

Entonces ahí se hacen como discusiones y debates interesantes, la verdad es que son muy interesantes las Juntas de Gobierno y se va afinando el plan de protección y además hay reevaluaciones, entonces cada equis tiempo, eso también se define en el plan de protección, cada cuánto tiempo tiene que haber reevaluación y ahí se va viendo si son idóneas o no.

Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: Muchas gracias por venir, maestra. Gracias por estar aquí. Estamos ante un recrudecimiento de la violencia contra los periodistas, tres asesinados en un mes, más los agredidos. Tres muertes más.

Hay varias cosas que me permitiría preguntarle. ¿Esos tres compañeros periodistas estaban protegidos por la alerta que ustedes pueden dar?

Maestra Patricia Colchero Aragonés: Mire, no estaban protegidos por el mecanismo. Por ejemplo, con Miroslava, cuando nosotros estuvimos en Chihuahua haciendo las mesas de revisión del plan de contingencia, ella participaba en la mesa de periodistas, participó ahí. Y ahí nunca nos dijo que quisiera la protección del mecanismo, que tuviera riesgo.

Así como Paty Mayorga, que es su compañera, sí decía que ella sí tenía riesgo pero que no quería ahorita incorporarse al mecanismo, ella no lo dijo ahí, pero

trabajó con nosotros en la alerta temprana. Entonces, es terrible, la verdad, porque además estuvimos muy cercanos con ella pero ella nunca dijo necesito la protección del mecanismo. Ella decía: “Vamos a impulsar la alerta temprana”.

Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: ¿Y los otros dos?

Maestra Patricia Colchero Aragonés: Los otros dos no estaban protegidos.

Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: No habíamos tenido contacto con ellos.

Maestra Patricia Colchero Aragonés: No. Nosotros en cuanto vemos que hay alguna denuncia, amenaza, agresión, les hablamos por teléfono, los contactamos. Pero en estos casos no ha habido ningún indicio y ellos no se reportaron con nosotros tampoco.

Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: Es increíble que el fideicomiso no recibiera este año presupuesto por parte del gobierno federal. Verdaderamente raya en la locura, porque conforme el problema avanza no avanza la protección como corresponde. ¿Cómo se explican ustedes la falta de ese apoyo? Políticamente hablando.

Maestra Patricia Colchero Aragonés: La verdad, es que, porque, claro, políticamente no conviene de ninguna manera decir, el mecanismo se queda sin dinero. Porque a nivel internacional es lo que decía, a nivel internacional es un tema muy fuerte.

Además, hay diálogo bilateral con la Unión Europea sobre el tema de periodistas y defensores. Estamos financiados por la Unión Europea, por USAID, por distintos organismos internacionales. Creo que lo que sucedió es que había un fondo, siempre hay un fondo. Al final del año, como es transanual, no sé si se dice así, sino que no se cierra en el ejercicio y entonces se devuelve el dinero y se queda en la bolsa, vieron una bolsa como de 200 millones.

Entonces, dijeron: “Con esto pasa”. El problema es que la verdad no se calculó la tendencia hacia la alta y además que no eran suficientes los recursos. Creo que eso pasó.

Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: Pero no solamente no eran suficientes, no lo sabían.

Maestra Patricia Colchero Aragonés: Sí, hay, ahorita hay recursos.

Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: Hasta octubre.

Maestra Patricia Colchero Aragonés: Sí, hasta octubre hay recursos, pero eso es lo que yo considero que pudo haber pasado. Sinceramente.

Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: En todo caso, permítame planteárselo como una gran preocupación por parte nuestra.

Maestra Patricia Colchero Aragonés: Claro, les agradezco que lo vean así porque también estoy muy preocupada.

Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: Y que a quien corresponda le pueda decir: de parte nuestra no puede ser.

Maestra Patricia Colchero Aragonés: Quería justo preguntarles. ¿La Cámara de Diputados da una ampliación de presupuesto? ¿Eso es posible? No sé nada de presupuesto, la verdad, pero ya que estamos aquí, me atrevo a preguntar porque estoy preocupada. ¿Qué va a pasar?

Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: Nada más que eso es en un periodo determinado.

Maestra Patricia Colchero Aragonés: Ya.

Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: A fin de año.

Maestra Patricia Colchero Aragonés: ¿No hay manera de que la Cámara asigne un presupuesto adicional para estos meses?

Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos: Pero sí podríamos hacer un punto de acuerdo a la Secretaría de Hacienda para que considerara la reasignación de recursos al mecanismo.

Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: Hacer la lucha. Hacer un llamado.

Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos: Al Ejecutivo. A ver, creo que lo del presupuesto realmente es muy preocupante, porque se comentó ayer. Pero nosotros no tenemos las bolsas de dinero, las tiene el Ejecutivo y él es el que puede hacer ese reajuste del presupuesto. Me preocupa porque a mí me buscaron varios funcionarios de distinto nivel y me decían: “Pero no podemos venir a la Cámara a pedir el recurso, porque tenemos prohibido venir”. Lo que les hice es conminarlos: “Al contrario, ustedes vengan y pídanos”. Porque nosotros podemos decir: “A ver Ejecutivo, aquí ajústale”.

Es muy complejo lo del presupuesto porque nos mandan una propuesta y luego ya nadie quiere moverle un peso. Aunque nosotros le damos la palomita, en realidad el Ejecutivo es el que ejerce el dinero y él es el que propone el presupuesto.

Creo que estaría muy bien que como diputados de esta Comisión Especial, pero además como diputados preocupados por el tema en general, todos deberíamos hacer una solicitud para el reajuste del presupuesto. No es posible que octubre, noviembre y diciembre no tengan un peso. Eso sí me preocupa muchísimo.

Y por otro lado, cuando yo preguntaba lo de las 509 personas que tienen ahorita la protección, nosotros pedimos en octubre de 2016, como fracción de Movimiento Ciudadano, protección para periodistas de Pocha Rica, de *La Opinión*, donde hubo el ataque la semana pasada al señor Armando. Y lo que me decían la semana pasada que me hablaron es que después del ataque le dejaron dos teléfonos. Dijo: “eso no nos ayuda en nada”.

Ayer propuse que nos reuniéramos con usted pero fue muy rápido, porque creo que sí tendríamos que trabajar una propuesta que le propuse a la Comisión y a la presidenta, en donde estén periodistas y nos digan cuáles son los mejores mecanismos de protección. Porque no vamos a tener un policía para cada uno, pero lo que sí necesitamos es que el Estado cree condiciones de protección. Eso creo que ellos tienen la mejor manera de decirnos cómo.

Maestra Patricia Colchero Aragonés: Sobre este caso nada más luego le daré la palabra al director, porque justo ayer regresaron de la evaluación de riesgo del periódico. Estuvieron ahí hasta 100 personas para hacer

la evaluación como un colectivo. Pero en el momento en el que hubo la agresión, porque la agresión que se había plantado cuando ingresaron era una agresión que había pasado ya tiempo.

Ingresaron, había que hacer análisis de riesgo y justo eso va a ver en la junta de gobierno de marzo. El tema es que en el momento en el que pasa esto, que entonces ya para a extraordinario, nos reunimos además con el abogado porque llegó a la junta de gobierno y nos dijo: “Sí, efectivamente, previamente a estos meses no habíamos visto una señal de alarma”.

Pero a raíz de que pasa esto, no sé, se le pone fuerza. no sé ¿cómo le llaman?, el gobernador tomó el caso y les pusieron fuerza civil ahí afuera del periódico y les pusieron algunas medidas. Pero de todos modos nosotros dijimos: “Nosotros no lo soltamos porque ellos pidieron la incorporación al mecanismo”. Aunque está la CEAP.

Ahí en Veracruz quien tendría que dar la protección es la Comisión Ejecutiva de Atención y Protección a Periodistas, pero por lo que sea, estamos en coordinación siempre con ellos, eso sí. Pero sí pidieron que nosotros hiciéramos el análisis de riesgo y claro, no se le van a dar dos botones aquí. Porque, además, es muy complicado, es un colectivo muy grande.

Entonces, hay que revisar todos los desplazamientos. Si hay un asunto complicado que no puedo tratar aquí por supuesto, pero sí de riesgo que estamos considerando y que, además, al tener ya el análisis de fondo con los distintos sectores del periódico, nos dimos cuenta de muchas otras cosas.

Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: Un aspecto que es muy preocupante, incluso cuando uno está exponiendo el tema es el de la impunidad que existe en este tema. La falta de castigo a los delincuentes que asesinan o agreden o acosan. ¿Cómo se explica usted esa impunidad? ¿Por qué no hay castigados los asesinatos si hay 120 periodistas asesinados según la ONU en los últimos 10 años y 600 y pico de casos de agresiones y 20 desaparecidos y no hay un solo detenido? ¿Cómo se explican ustedes?

Maestra Patricia Colchero Aragonés: Me lo explico por el sistema de justicia que tenemos, la verdad. Así como en este caso, en este tema no tenemos sanciones

ni tenemos buenas investigaciones, como en el tema de trata, como en el tema de tortura. Me parece que obedece a eso. Sinceramente lo digo.

Además los periodistas, y más los periodistas que los defensores, la verdad es que no se quieren acercar. Esa fue la experiencia que yo tuve. No entro a la parte de investigación, eso lo hace la Procuraduría General de la República por parte de la federación y las fiscalías estatales. Pero lo que intentamos hacer con la alerta de Veracruz, justo para poder entrar en alguna forma a las investigaciones de manera tangencial, era acompañar a los periodistas con las fiscalías para poderles ir orientando de qué más pruebas a lo mejor podrían tener o exigirle a la fiscalía que hiciera algunas cuestiones.

El problema es que el periodista nos dijeron: la verdad es que nosotros no queremos ir a esas mesas, no nos interesa ir a esas mesas, porque de todas maneras hemos aportado un montón de pruebas, y no avanzan. Uno, la verdad creo que del tema de investigación estamos muy mal.

Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: El tema de la corrupción del mundo judicial es fundamental en el país.

Maestra Patricia Colchero Aragonés: También creo que tiene que ver con muchas cosas, o sea, de veras, nuestro sistema de justicia tiene que cambiar.

Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: Quería preguntar, a propósito de lo que usted acaba de mencionar, la relación entre la protección a periodistas, y la protección a defensores de derechos humanos. Eso va en favor del funcionamiento del fideicomiso, ¿o cree usted necesario, como alguien ha planteado, que se separen los dos asuntos?

Maestra Patricia Colchero Aragonés: Creo que no deberían de separarse, porque además, los periodistas son defensores de derechos humanos, o por lo menos nosotros así los consideramos, entonces, creo que va hacia lo mismo, es libertad de expresión, el derecho a la libertad de expresión. Creo que no, además la forma de hacer los análisis de riesgo, todos los criterios son muy similares, no me parecería, y son dos sectores que están en mucha vulnerabilidad. Entonces, creo que es una gran fuerza la que le da el tenerlos así, además, de-

defensores y periodistas se van ayudando, aunque para poner así como ejemplos muy concretos, en Veracruz no pudimos hacer como un grupo de periodistas grande, amplio, de distintas zonas que pudieran pulsar la alerta, así como en Chihuahua, en el tema de defensores, sí logramos que los defensores justo fueran los que pidieran, los que pusieran los puntos sobre la mesa, los que estuvieran exigiendo que autoridades federales y estatales estuvieran ahí.

Y además, jalando a periodistas, que se sentían un poco, decían —a ver quién me va ayudar, temerosos, pero entonces, ahí decían, nosotros, las organizaciones de Chihuahua, que son organizaciones muy fuertes, los apoyamos y los cobijamos y es impresionante e increíblemente pasó lo de Miroslava, pero realmente eran parte de esta dinámica, y los periodistas.

Entonces, las organizaciones de derechos humanos se pueden ayudar mucho con los periodistas.

Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: No es extraño que pase particularmente en Veracruz, porque Veracruz se ha convertido en un espacio imposible de trabajo de periodistas.

Apenas la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ayer, antier, declaró que es la región más peligrosa de América Latina, para ejercer el periodismo, Veracruz. ¿Qué pasa allí?

Maestra Patricia Colchero Aragonés: También creo que es la cantidad de medio que hay en Veracruz, creo que es de los estados que más medios de comunicación tiene, no sé si estoy en lo correcto, me parece que sí. La verdad es que no podemos identificar, porque en todos lados hay crimen organizado, en todos lados hay, incluso autoridades coludidas, en todos lados hay estos riesgos. En todos lados hay periodistas muy combativos, pero yo sinceramente no he podido encontrar como el tema.

Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: Gracias, maestra.

Maestra Patricia Colchero Aragonés: Por supuesto, por supuesto. Claro, muchas gracias.

Diputada Brenda Velázquez Valdez: ¿Alguna otra diputada o diputado que quiera hacer uso de la palabra?

Quisiera proseguir con el orden del día, diputados y diputados.

Hoy contamos con el voto favorable de seis, de los 10 integrantes de esta comisión especial, por lo que sí están de acuerdo, se envían a las comisiones dictaminadoras en estos términos. Le pido a la Secretaría Técnica, favor de apoyarnos para leer las opiniones aprobadas, por favor.

Maestro Juan Alejandro Navarrete Ortega, secretario técnico de la comisión especial: Con gusto, presidenta.

La primera, es la opinión a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, a que atraiga el caso del asesinato del periodista Cecilio Pineda Brito, y a realizar todas las diligencias necesarias para capturar a los responsables. Presentada por el diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra, y turnada por la Mesa Directiva del pleno a esta comisión, el 14 de marzo del año en curso. La opinión es en sentido favorable.

La segunda es la opinión a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para garantizar la libertad de expresión, el ejercicio de la labor periodística, y la vida, seguridad e integridad de los profesionales de la comunicación en México. Presentada por la diputada Brenda Velázquez Valdez, y turnada por la mesa directiva de esta comisión, para opinión, el 16 de marzo del año en curso.

La tercera es la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo. Presentada por el diputado Virgilio Caballero, y turnado por la Presidencia de la Mesa Directiva, el 16 de marzo del año en curso.

Y la cuarta es la opinión a la proposición con punto de acuerdo por el que se condena enérgicamente el asesinato de la periodista Miroslava Breach Velducea, y se exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos en Contra de la Libertad de Expresión, a realizar las diligencias necesarias para esclarecer el caso, y capturar a los responsables. Presentada por los diputados Antonio Hernández de la Piedra, Virgilio Dante Caballero Pedraza y Renato Josafat Molina Arias. Todas estas opiniones están dictaminadas en sentido favorable.

### Asuntos generales

Diputada Brenda Velázquez Valdez, presidenta: Sí. Muchas gracias. ¿Algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra? Pasamos al siguiente punto del orden del día, si me lo permiten, que son asuntos generales. No sé si algún diputado o diputada tenga algún tema que tratar.

Quisiera aprovechar para comentarles sobre el foro titulado “La libertad de expresión en México”, que se llevará a cabo el lunes 24 de abril, de 9:00 a 18:00 horas, en el que contaremos con la participación de representantes de organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, periodistas, servidores públicos y académicos expertos en la materia, y en el que esperamos contar con su participación en las diferentes mesas de trabajo. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

### Clausura

Se llevará a cabo el lunes 24 de abril. No sé si algún otro diputado. Muchas gracias. Pues se clausura la segunda reunión ordinaria de esta comisión especial, y le agradezco, maestra Patricia Conchero Aragón, titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, su presencia. Muchas gracias, y nos vemos en la próxima reunión, muchas gracias.

Diputados presentes en la segunda reunión ordinaria de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación:

Diputados: Brenda Velázquez Valdez (PAN), presidenta; Lía Limón García (PVEM), Exaltación González Ceceña (PAN), secretarios; Federico Döring Casar (PAN). Virgilio Dante Caballero Pedraza (Morena), María Candelaria Ochoa Ávalos (Movimiento Ciudadano), César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI), Alberto Martínez Urincho (PRD).

Atentamente  
Diputada Brenda Velázquez Valdez  
Presidenta

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL JUEVES 27 DE ABRIL DE 2017

A las 16:00 horas del jueves 27 de abril de 2017, en el mezzanine sur, del edificio A, de la Cámara de Diputados, situada en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron diputadas y diputados integrantes de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, de conformidad con la convocatoria de fecha 25 de abril del año en curso, para el desahogo del siguiente orden del día.

### Lista de asistencia y declaración de quórum

Diputada Brenda Velázquez Valdez, presidenta: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados que integran esta Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, agradezco su asistencia, nos encontramos presentes seis de los 10 diputados que integramos esta comisión especial, existe quórum legal, para dar inicio a esta reunión ordinaria.

### Lectura y aprobación del orden del día

Diputada Brenda Velázquez Valdez, presidenta: El martes 25 de abril enviamos a sus oficinas la convocatoria correspondiente a esta tercera reunión ordinaria de la Comisión Especial, por lo que solicitaría que de estar de acuerdo omitiéramos dar lectura al orden día y pasáramos a su aprobación.

Gracias, queda aprobado el orden del día y solicitaría el apoyo del secretario técnico para presentar las opiniones que hoy votaremos.

Maestro Juan Alejandro Navarrete Ortega, secretario técnico de la comisión especial: Con gusto, presidenta. La primera es la opinión a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para asignar los recursos financieros necesarios al Fideicomiso “Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas” para continuar con la implantación de las Medidas de Protección otorgadas en el Ejercicio Fiscal de 2017, misma que se presenta en sentido positivo.

La segunda opinión, es la que corresponde a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión, a atraer el caso del periodista Julio Omar Gómez Sánchez, que esta comisión especial presentó en sentido positivo.

La tercera opinión, es la correspondiente a la proposición con punto de acuerdo por el que se condena el asesinato del periodista Maximino Rodríguez y se exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión, a realizar diligencias a fin de esclarecer el caso y capturar a los responsables, misma que se consideró se presenta en sentido positivo.

La cuarta y última opinión se presenta en sentido positivo y corresponde a la Proposición con punto de acuerdo por el que se condena el asesinato del comunicador y activista Juan José Roldán Ávila y se exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión, a realizar diligencias a fin de esclarecer el caso y capturar a los responsables.

Diputada Brenda Velázquez Valdez, presidenta: Gracias Alejandro, las opiniones fueron enviadas previamente a sus oficinas con la convocatoria, por lo que solicitaría que de haber, algún comentario se hiciera del conocimiento de esta Presidencia. Al no haber comentarios, propongo a los Diputados presentes que pasemos a la votación de las cuatro opiniones anteriormente presentadas.

Gracias. Se aprueban por mayoría las opiniones.

### Asuntos generales

Diputada Brenda Velázquez Valdez, presidenta: Quisiera agradecer la presencia de los Diputados que asistieron al foro “La libertad de expresión en México”, que se llevó a cabo el día lunes 24 de abril, en donde tuvimos la oportunidad de contar con la presencia del señor Jan Jarab, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para México, asimismo y si ustedes están de acuerdo, el jueves 25 de mayo circularémos el proyecto de nuestro primer informe semestral de la comisión especial, correspondiente al periodo 30 de noviembre de 2016 al 30 de mayo de 2017, con la finalidad de que este sea entregado y aprobado el martes 30 de mayo.

De no tener inconveniente, aprobamos el acuerdo de entregar el primer informe semestral el martes 30 de mayo, gracias.

### Clausura

Diputada Brenda Velázquez Valdez, presidenta: Se clausura la tercera reunión ordinaria de esta comisión especial, y le agradezco, siendo las 17:06 horas.

Diputados presentes en la segunda reunión ordinaria de la comisión especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación:

Brenda Velázquez Valdez Presidenta (PAN), presidenta; Exaltación González Ceceña (PAN), María Cristina Teresa García Bravo (PRD), secretarios; Federico Döring Casar (PAN), Virgilio Dante Caballero Pedraza (Morena), María Candelaria Ochoa Ávalos (Movimiento Ciudadano).

Atentamente  
Diputada Brenda Velázquez Valdez,  
Presidenta

## Informes

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, RELATIVO AL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2016-FEBRERO DE 2017

### I. Introducción

El presente informe de actividades tiene como propósito dar a conocer las acciones realizadas por la durante el primer semestre del segundo año de ejercicio legislativo para dar cumplimiento a los objetivos y estrategias establecidos en el plan de trabajo 2016-2017.

Da cuenta de las minutas, iniciativas y puntos de acuerdo turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la comisión. Asimismo, informa sobre a) el trabajo legislativo que se ha desarrollado para la elaboración, análisis, discusión y votación de los dictámenes presentados; b) de las reuniones ordinarias, extraordinarias y de trabajo que se han efectuado con funcionarios públicos; c) de los informes y opiniones fundadas que se han emitido; d) del trabajo que han realizado las subcomisiones; y e) de los foros, talleres, seminarios y acuerdos de colaboración que se han celebrado. Lo anterior, en términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

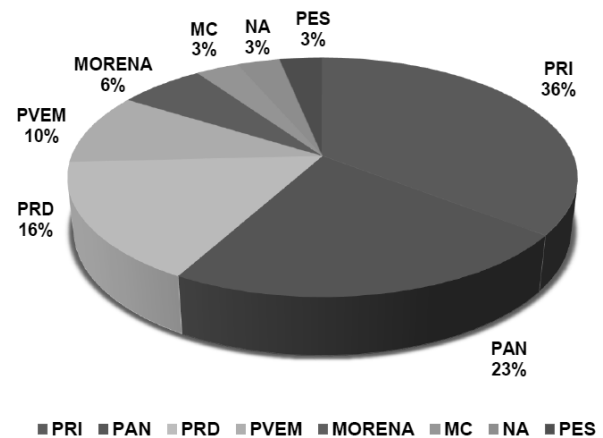
### II. Fundamento Legal

Con fundamento en lo establecido en el artículo 45, numeral 6, de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión; y 53 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, presenta su primer informe de actividades del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

### III. Integrantes

Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, de fecha 29 de septiembre de 2015, se constituyeron cincuenta y seis comisiones ordinarias en la LXIII Legislatura, entre ellas, la cual se integró por 32 diputadas y diputados, siendo la distri-

bución de sus integrantes por grupo parlamentario, de la siguiente manera: 12 del Partido Revolucionario Institucional (PRI), 7 del Partido Acción Nacional (PAN), 5 del Partido de la Revolución Democrática (PRD), 3 del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 2 de Morena, 1 del Partido Movimiento Ciudadano, 1 de Nueva Alianza (NA) y 1 del Partido Encuentro Social (PES).



La comisión se integra por los siguientes diputados:

**Presidente:** Víctor Manuel Silva Tejeda

#### Junta Directiva

David E. López Gutiérrez  
 Adriana Terrazas Porras  
 Miguel A. Huepa Pérez  
 Gabriela Ramírez Ramos  
 Ximena Tamariz García  
 Natalia Karina Barón Ortiz  
 Érika Irazema Briones Pérez  
 María E. Castelán Mondragón  
 Evelyng Soraya Flores Carranza  
 Araceli Damián González  
 Marbella Toledo Ibarra  
 Ángel García Yáñez  
 Justo Federico Escobedo Miramontes  
 María Bárbara Botello Santibáñez

#### Integrantes

Hugo Alejo Domínguez  
 Mariana Benítez Tiburcio

Jorge Alejandro Carvallo Delfín  
 Olga Catalán Padilla  
 José Alberto Couttolenc Buentello  
 Pablo Elizondo García  
 José de Jesús Galindo Rosas  
 Alicia Guadalupe Gamboa Martínez  
 Norma Xóchitl Hernández Colín  
 Flor Ángel Jiménez Jiménez  
 Angélica Moya Marín  
 Jorge Ramos Hernández  
 Dora Elena Real Salinas  
 María del Rosario Rodríguez Rubio  
 Araceli Saucedo Reyes  
 María Verónica Muñoz Parra

#### IV. Avances en el cumplimiento del plan de trabajo 2016-2017

La de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó su plan de trabajo 2016-2017 para el segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura el 21 de septiembre de 2016.

##### Objetivo general

Cumplir con las tareas encomendadas en el marco jurídico de la Cámara de Diputados, fortaleciendo, revisando y perfeccionando la Ley General de Desarrollo Social a través de un consenso entre los distintos grupos parlamentarios, el cual coadyuvará a que se desahoguen diversos asuntos de la agenda nacional en la materia, expresados en iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo, con lo cual se fortalecerá la facultad del Poder Legislativo en cuanto a la evaluación de la política pública, y de programas e instrumentos de gobierno y garantizará la construcción de condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, generando una mayor igualdad de oportunidades y el acceso al desarrollo social.

Conforme al objetivo general del plan de trabajo, esta comisión durante el periodo de septiembre de 2016 a febrero de 2017 ha dado cumplimiento a nueve de veintitrés acciones, las restantes son acciones que se encuentran en proceso.



##### Acciones

1. Celebrar 14 reuniones de junta directiva y 14 reuniones de carácter ordinario para el desahogo de los asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados. En proceso.
2. La convocatoria y orden del día de las reuniones ordinarias serán enviadas a los diputados integrantes de esta comisión y serán publicadas en su micrositio, con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación. Cumplida.
3. Las actas derivadas de las reuniones realizadas por esta comisión se enviarán a la Mesa Directiva en un plazo no mayor a cinco días después de su aprobación en reunión ordinaria. Cumplida.
4. Elaborar los dictámenes o resoluciones, sobre los asuntos que le fueron turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. En proceso.
5. Una vez que se hayan emitido los dictámenes de los asuntos que le fueron turnados, los enviará a la Mesa Directiva, para los efectos de la programación legislativa. Cumplida.
6. Aprobar su plan de trabajo anual correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII legislatura en la reunión ordinaria de septiembre de 2016 y enviar a la Conferencia antes del 29 de septiembre de 2016 (un lapso de quince días posterior a su aprobación) para su publicación en la Gaceta Parlamentaria y difusión en los medios electrónicos. Cumplida.



7. Realizar un foro, taller o seminario semestralmente durante este segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura. En proceso.

8. Elaborar dos informes semestrales de actividades durante el segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, mismos que se presentarán en los meses de marzo y septiembre de 2017 ante el Pleno de la Cámara de Diputados, a través de la Conferencia y a la sociedad en general, a través de los medios de divulgación disponibles. En proceso.

9. Elaborar y presentar ante el pleno de esta comisión dos informes financieros semestrales. El informe semestral (julio-diciembre) se presentará en la reunión ordinaria de fecha de 11 enero de 2017 y el informe semestral (enero-junio) en la reunión a realizarse el 12 julio de 2017. En proceso.

10. Elaborar tres informes cuatrimestrales correspondientes a los avances del plan de acción para la implementación de los principios de alianza para el parlamento abierto, los que presentará ante el pleno de esta comisión en las reuniones ordinarias del 7 de diciembre de 2016 y 12 de abril de 2017. En proceso.

11. Elaborar tres informes cuatrimestrales del desempeño del trabajo legislativo realizado y presentar ante el pleno de esta comisión en las reuniones ordinarias programadas (11 de enero de 2017 y 17 de mayo de 2017) para envié a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la honorable Cámara de Diputados. En proceso.

12. Analizar el informe del estado que guarda la administración pública federal, y en caso de que la junta directiva lo estime necesario, elaborará el acuerdo para solicitar la comparecencia de servidores públicos, el cual tendrá como propósito recabar información, realizar opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la comisión. Se comunicará a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y el presidente de la comisión notificará a los funcionarios las fechas en que deberán presentarse al interior de la comisión. Cumplida.

13. Formular opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública respecto de los informes

trimestrales presentados por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), en un periodo de sesenta días naturales contados a partir de su recepción. En proceso.

14. Emitir opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 (PPEF), la cual será presentada ante el pleno de esta Comisión en su reunión ordinaria de fecha de 12 de octubre de 2016. Cumplida.

15. Emitir opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sobre el proyecto de declaratoria de las zonas de atención prioritaria para el ejercicio fiscal de 2017, la cual será presentada ante el pleno de esta comisión en su reunión ordinaria de fecha de 12 de octubre de 2016. En proceso.

16. Emitir opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sobre la estimación del monto de recursos para cumplimentar la política de subsidios del gobierno federal en materia de vivienda 2017, la cual será presentada ante el pleno de esta comisión en su reunión ordinaria de fecha de 12 de octubre de 2016. Cumplida.

17. Emitir opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sobre la evaluación de diseño de los programas sociales incluidos en el programa anual de auditorías 2016. En proceso.

18. A solicitud de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, realizar la opinión sobre el contenido del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ramo 20, las cual se presentará a los integrantes de esta Comisión en su reunión ordinaria del mes de abril. En proceso.

19. A solicitud de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación se realizará la opinión fundada sobre las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la matriz de indicadores de los programas sociales formulada por el Consejo Nacional de Evaluación de Política Social (Coneval), opinión que se presentará ante el pleno de esta comisión en su reunión ordinaria de fecha 9 de agosto de 2017. En proceso.

20. Someter a consideración de los integrantes de la comisión el nombramiento de los coordinadores de las subcomisiones y sus programas de trabajo para cada periodo de ejercicio. Cumplida.

21. Actualización de la información disponible en el microsítio con una periodicidad mensual. En proceso.

22. Atención de los requerimientos solicitados por la Unidad de Transparencia de la Mesa Directiva. Solicitud de información de la población en general; Sistema de Obligaciones de Transparencia (Sipot); y Portal de Obligaciones de Transparencia de la Cámara de Diputados (POT), con una periodicidad mensual. En proceso.

23. Elaborar relatorías e informes de las reuniones de trabajo de la Comisión con funcionarios públicos. En proceso.

## V. Iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas a esta comisión

### Iniciativas

1. Proyecto de decreto que expide la Ley General para el Aprovechamiento Integral de Alimentos y su Donación Altruista. Proponente: Diputada Claudia Edith Anaya Mota (PRI). Fecha de recepción: 9 de septiembre de 2016. (Precluida)

2. Proyecto de decreto que reforman los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social. Proponente: Diputado Julio Saldaña Morán (PRD). Fecha de recepción: 14 de septiembre de 2016.

3. Proyecto de decreto que reforma los artículos 27 de la Ley General de Desarrollo Social y 8o. de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Proponente: Diputada María del Rosario Rodríguez Rubio (PAN). Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2016. (Retirada)

4. Proyecto de decreto que adiciona una fracción V al artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social. Proponente: Diputado Ángel García Yáñez (NA). Fecha de recepción: 5 de octubre de 2016.

5. Proyecto de decreto que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desa-

rollo Social. Proponente: Diputadas Claudia Edith Anaya Mota (PRI) y Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI). Fecha de recepción: 7 de octubre de 2016. (Pendiente)

6. Proyecto de decreto que expide la Ley General para Incentivar la Donación Solidaria de Alimentos y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Proponente: Diputado Xavier Nava Palacios (PRD). Fecha de recepción: 12 de octubre de 2016. (Retirada)

7. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley General de Desarrollo Social. Proponente: Diputada Norma Xóchitl Hernández Colín (Morena). Fecha de recepción: 19 de octubre de 2016.

8. Proyecto de decreto por el que se expide Ley Federal que establece el Derecho a recibir Apoyo Económico a las Madres Solas, Jefas de Familia, de escasos Recursos y Residentes en México. Proponente: Diputado Alfredo Basurto Román (Morena). Fecha de recepción: 7 de noviembre de 2016. (Pendiente)

9. Proyecto de decreto por el que expide la Ley General para Fomentar la Donación Altruista de Alimentos. Proponente: Diputado Daniel Torres Cantú (PRI). Fecha de recepción: 23 de noviembre de 2016. (Precluida)

10. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social. Proponente: Diputado Moisés Guerra Mota (Movimiento Ciudadano). Fecha de recepción: 30 de noviembre de 2016. (Precluida)

11. Proyecto de decreto que reforma los artículos 3o., 8o. y 10 de la Ley General de Desarrollo Social. Proponente: Diputada Gabriela Ramírez Ramos (PAN). Fecha de recepción 7 de diciembre de 2016. (Retirada)

12. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6o., 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social. Proponente: Diputada Ana Guadalupe Perea Santos en nombre del diputado Alejandro González Murillo (PRI). Fecha de recepción: 8 de diciembre de 2016. (Retirada)

13. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social. Proponente: Diputado Javier Guerrero García (PRI). Fecha de recepción: 12 de enero de 2017. (Pendiente)

14. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 24 Bis a la Ley General de Desarrollo Social. Proponente: Diputados Elías Octavio Íñiguez Mejía (PAN) y Carlos Lomelí Bolaños (Movimiento Ciudadano). Fecha de recepción: 7 de febrero de 2017. (Pendiente)

15. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 68 de la Ley General de Desarrollo Social (en materia de denuncia popular). Proponente: Diputada Angie Dennisse Hauffen Torres (Movimiento Ciudadano). Fecha de recepción: 7 de febrero de 2017. (Pendiente)

16. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social. Proponente: Diputada Mirza Flores Gómez, a nombre del Diputado Clemente Castañeda Hoeflich (Movimiento Ciudadano). Fecha de recepción: 22 de febrero de 2017. (Pendiente)

17. Proyecto de decreto que reforma los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social. Proponente: Diputada Silvia Rivera Carbajal (PRI). Fecha de recepción: 24 de febrero de 2017. (Pendiente)

### Puntos de acuerdo

1. Proposición con punto de acuerdo relativo al desvío de recursos de programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social para apoyar las campañas electorales del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Veracruz. Proponente: Diputada Norma Rocío Nahle García (Morena). Fecha de recepción: 7 de septiembre de 2016. \*

2. Proposición con punto de acuerdo relativo a la decisión de Liconsa de comprar leche en polvo en el extranjero en 2016. Proponente: Diputada Araceli Damián González (Morena). Fecha de recepción: 7 de septiembre de 2016. (Retirado)

3. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que se fortalezcan los programas

y proyectos destinados al desarrollo social, en los diferentes sectores para Morelos. Proponente: Diputada Lucía Virginia Meza Guzmán (PRD). Fecha de recepción: 9 de septiembre de 2016. \*

4. Punto de acuerdo por el que se solicita a los congresos locales, a las instituciones públicas y privadas de educación media superior y superior, así como a las organizaciones de la sociedad civil, a sumarse al Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo México, a fin de conformar un grupo plural y dinámico, en el que participen todos los actores de la sociedad. Proponente: Diputado David Mercado Ruiz (PRI). Fecha de recepción: 21 de septiembre de 2016. \*

5. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Desarrollo Social a ampliar la cobertura del programa Prospera y a convertirlo en un programa de verdadera política de desarrollo social que coadyuve en la disminución de la pobreza. Proponente: Diputada Norma Xóchitl Hernández Colín (Morena). Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2016. (Retirado)

6. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, a que emita los lineamientos y criterios de ejecución de la “Estrategia Nacional de Inclusión” y a difundir sus acciones, resultados y presupuesto ejercido al día de hoy. Proponente: Diputada Marisol Vargas Bárcena (PAN). Fecha de recepción: 05 de octubre de 2016.\*

7. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social, se modifique el tope del ingreso por concepto de pensión contributiva como requisito para ser beneficiario del Programa de Pensión para Adultos Mayores. Proponente: Diputada Gabriela Ramírez Ramos (PAN). Fecha de recepción: 5 de octubre de 2016.\*

8. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social, aumente la cobertura del Programa de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras, a fin de cubrir a las madres adolescentes o jóvenes para que puedan continuar estudiando o estén en posibilidades de integrarse al mercado laboral.

Proponente: Diputada Karina Padilla Ávila (PAN). Fecha de recepción 19 de octubre de 2016. (Retirado)

9. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, a adecuar las reglas de operación del Programa Pensión a Adultos Mayores. Proponente: Diputada Norma Xóchitl Hernández Colín (Morena). Fecha de recepción 19 de octubre de 2016. (Retirado)

10. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a adecuar las reglas de operación del Programa de Empleo Temporal. Proponente: Diputada Norma Xóchitl Hernández Colín (Morena). Fecha de recepción 19 de octubre de 2016. (Retirado)

11. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social, amplíe el descuento de leche Liconsa a un peso en todos los municipios inscritos en el catálogo de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Proponente: Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD). Fecha de recepción 28 de octubre de 2016.\*

12. Punto de acuerdo relativo a la decisión de Liconsa de comprar leche en polvo en el extranjero en 2016. Proponente: Diputada Araceli Damián González (Morena). Fecha de recepción 7 de febrero de 2017. (Pendiente)

13. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas dependencias a fin de generar una estrategia transversal de sus programas y acciones de trabajo en el ámbito de su competencia para lograr un programa de reactivación económica. Proponente: Diputado Carlos Lomelí Bolaños (Movimiento Ciudadano). Fecha de recepción 8 de febrero de 2016. (Pendiente)

\*De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados, sección décima tercera artículos 182 numeral 3 y 184 numeral 2 que establece que:

La Comisión tendrá como término para dictaminar las proposiciones, hasta el fin de cada periodo ordinario de sesiones.

Las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones que fueron presentadas, se tendrán por desechadas procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

## VI. Dictámenes

De conformidad con el artículo 158, numeral I, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados y el artículo 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el periodo que corresponde a los meses de septiembre de 2016 a febrero de 2017, la dictaminó seis Iniciativas, emitió cinco Opiniones fundadas y elaboró seis informes.

A continuación se detallan los asuntos sometidos a votación y aquellas Iniciativas que sus proponentes solicitaron su retiro derivado de que desde el 15 de diciembre de 2016 y hasta el 28 de marzo de 2017 la comisión no tuvo presidente.

### Iniciativas

1) Dictamen de la en sentido negativo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.

Proponente: Diputado Carlos Lomelí Bolaños, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Fecha de recepción: 23 de mayo de 2016.

Fecha de dictamen: 21 de septiembre de 2016.

Votación: Aprobado por 26 votos a favor y uno en contra.

2) Dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Proponente: Diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Fecha de recepción: 15 de junio de 2016.

Fecha de dictamen: 21 de septiembre de 2016.

Votación: Aprobado por 27 votos a favor.

3) Dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social.

Proponentes: Diputado Fernández González Waldo y diputada Barón Ortiz Karina Natalia (PRD).

Fecha de recepción: 10 de octubre de 2016.

Fecha de dictamen: 29 de noviembre de 2016.

Votación: Aprobado con 27 votos a favor.

4) Dictamen en sentido negativo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social.

Proponente: Diputado Julio Saldaña Morán (PRD).

Fecha de recepción: 14 de septiembre de 2016.

Fecha de dictamen: 29 de noviembre de 2016.

Votación: Aprobado con 25 votos a favor, uno en contra y una abstención.

5) Dictamen en sentido positivo sobre la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social.

Proponente: Diputado Ángel García Yáñez (Nueva Alianza).

Fecha de recepción: 5 de octubre de 2016.

Fecha de dictamen: 29 de noviembre de 2016.

Votación: Aprobado con 27 votos a favor.

6) Dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Ley General de Desarrollo Social.

Proponente: Diputada Norma Xóchitl Hernández Colín (Morena).

Fecha de recepción: 19 de octubre de 2016.

Fecha de dictamen: 29 de noviembre de 2016.

Votación: Aprobado con 27 votos a favor.

### Opiniones fundadas

1) Opinión en relación con la iniciativa de Ley que reforma el segundo párrafo del artículo 21 de la Ley de Planeación; y se reforma la fracción III del artículo 11; y el primer párrafo del artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Adolfo Mota Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Aprobado por 27 votos a favor el 21 de septiembre de 2016.

2) Opinión en relación a los Informes de la Auditoría Superior de la Federación respecto a los Indicadores de Resultados. Aprobado por 27 votos a favor el 21 de septiembre de 2016.

3) Opinión respecto al ramo 20, Desarrollo Social, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Aprobado por 23 votos a favor el 26 de octubre de 2017.

4) Opinión al proyecto de declaratoria de las zonas atención prioritaria para el ejercicio fiscal 2017. Aprobado por 23 votos a favor el 26 de octubre de 2017.

5) Opinión a la estimación del monto de recursos federales para cumplimentar la política de subsidios en materia de vivienda para el ejercicio 2017. Aprobado por 23 votos a favor el 26 de octubre de 2017.

### Informes aprobados

1) Informe financiero: Primer semestre 2016: enero-junio. Aprobado por 27 votos a favor el 21 de septiembre de 2016.

2) Informe de indicadores de desempeño: enero-abril de 2016. Aprobado por 27 votos a favor el 21 de septiembre de 2017.

3) Informe de indicadores de desempeño: mayo-agosto de 2016. Aprobado por 27 votos a favor el 21 de septiembre de 2017.

4) Plan de acción para la implementación de los principios de la alianza para el parlamento abierto y avances a julio de 2016. Aprobado por 27 votos a favor el 21 de septiembre de 2017.

5) Programa anual de trabajo 2016-2017. Aprobado por 27 votos a favor el 21 de septiembre de 2017.

6) Segundo informe semestral. Primer año legislativo. Marzo-agosto de 2016. Aprobado por 27 votos a favor el 21 de septiembre de 2017.

### **Iniciativas que sus proponentes solicitaron su retiro**

1) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 27 de la Ley General de Desarrollo Social y 8o. de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Proponente: Diputada María del Rosario Rodríguez Rubio (PAN).

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2016.

Fecha de retiro: 24 de noviembre de 2016.

2) Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General para Incentivar la Donación Solidaria de Alimentos y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Proponente: Diputado Xavier Nava Palacios (PRD).

Fecha de recepción: 12 de octubre de 2016.

Fecha de retiro: 15 de diciembre de 2016.

3) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o., 8o. y 10 de la Ley General de Desarrollo Social. Proponente: Diputada Gabriela Ramírez Ramos (PAN). Fecha de recepción: 7 de diciembre de 2016.

Fecha de retiro: 23 de febrero de 2016.

4) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6o., 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social.

Proponente: Diputada Ana Guadalupe Perea Santos, en nombre del diputado Alejandro González Murillo (PRI).

Fecha de recepción: 8 de diciembre de 2016.

Fecha de retiro: 7 de febrero de 2016.

### **VII. Reuniones ordinarias y extraordinarias**

Durante el periodo de 1 de septiembre de 2016 al 31 de febrero de 2017 del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, se realizaron tres reuniones de carácter ordinario y dos extraordinarias.

21 de septiembre de 2016, novena reunión ordinaria

12 de octubre de 2016, décima reunión ordinaria

26 de octubre de 2016, segunda reunión extraordinaria

23 de noviembre de 2016, comparecencia del secretario de Desarrollo Social

29 de noviembre de 2016, tercera reunión extraordinaria

Las actas de las reuniones mencionadas pueden ser consultadas en <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

### **VIII. Subcomisiones**

De conformidad con el artículo 44 numeral 4 de la Ley Orgánica de los Estados Unidos Mexicanos y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión por acuerdo de las y los integrantes, en la reunión celebrada el 13 de enero de 2016, indicaron que se rotarían la coordinación de las Subcomisiones por cada año legislativo, en ese sentido en la reunión celebrada el 12 de Octubre de 2016, se nombró a los nuevos Coordinadores de las siguientes Subcomisiones para este segundo año de ejercicio legislativo.

- Revisión de Reglas de Operación.
- Revisión de Padrones de los Programas Sociales.
- Revisión del Desempeño de los Programas Sociales de acuerdo a las Evaluaciones Formuladas por el Coneval.

- Dictamen y Análisis Legislativo.
- Seguimiento de los Procesos del Gasto.

### Avances de las subcomisiones

#### Subcomisión de Revisión de Reglas de Operación

Coordinadora: Érika Irazema Briones Pérez

#### Integrantes:

Edith Anabel Alvarado Varela  
Ximena Tamariz García  
Natalia Karina Barón Ortiz  
Alicia Guadalupe Gamboa Martínez  
Adriana Terrazas Porras  
Ángel García Yáñez  
Hugo Alejo Domínguez

#### Propósitos:

- Vigilar el cumplimiento de las reglas de operación de los programas sociales.
- En caso de ser necesario, proponer adecuaciones correspondientes para un mejor desempeño en la operación de los programas sociales.
- Fomentar la difusión de las reglas de operación de manera oportuna, para una mayor cobertura de los programas sociales.
- Incluir en el marco jurídico correspondiente, las respectivas modificaciones que faculten al poder legislativo el hacer llegar la opinión respectiva a las reglas de operación de los programas.

#### Subcomisión de Revisión de Padrones de los Programas Sociales

Coordinador: Miguel Ángel Huepa Pérez

#### Integrantes:

Evelyn Soraya Flores Carranza  
Carlos Lomelí Bolaños  
Hugo Alejo Domínguez

#### Propósito:

- Conocer cuáles son los criterios de instrumentación de padrones de los programas sociales.
- Contar con los instrumentos específicos de la Sedesol relativos a las operaciones, pasos e instrucciones a seguir en las actividades relativas a la integración de padrones de los distintos programas a cargo de la dependencia.
- Determinar los servidores públicos de la secretaría, entidades sectorizadas y órganos administrativos desconcentrados, responsables de la operación de los programas de desarrollo social que elaboren e integren padrones de beneficiarios y/o realizan actividades que podrían requerir la participación o colaboración de la de la Cámara de Diputados.
- Conocer los criterios de transparencia y rendición de cuentas relativos a la conformación o integración de los padrones; y revisar los lineamientos y manuales de integración del padrón único de beneficiarios.

#### Subcomisión de Revisión del Desempeño de los Programas Sociales de acuerdo a las Evaluaciones Formuladas por el Coneval

Coordinadora: Araceli Damián González

#### Integrantes:

Alejandro Carvallo Delfín  
Edith Anabel Alvarado Varela  
Pablo Elizondo García  
Carlos Lomelí Bolaños  
Ángel García Yáñez  
Ximena Tamariz García  
Araceli Saucedo Reyes  
Hugo Éric Flores Cervantes

#### Propósito:

- Conocer y discutir las evaluaciones de desempeño de los programas sociales.
- Conocer los puntos críticos de las evaluaciones registrados como fallas en los programas y la respuesta dada por el Ejecutivo federal.

- Revisar los mecanismos de medición de resultados de las evaluaciones y la metodología para el establecimiento de indicadores de gestión.
- Revisar los mecanismos y parámetros de medición de las evaluaciones y proponer un programa de “Metas Evaluación” para la valoración de las evaluaciones.
- Conocer las quejas, observaciones y demás, realizadas por los ciudadanos y las comunidades sobre el funcionamiento de los programas sociales.
- Conocer las propuestas del consejo para la modificación de la Ley General de Desarrollo Social.
- Conocer y discutir con otras instituciones (académicas y de cooperación) el objetivo, los alcances y estándares de las evaluaciones de desempeño de los programas.
- Discutir y analizar los parámetros de medición de acceso a los derechos sociales.
- Análisis y discusión de los informes finales de evaluaciones de distintos programas.

### Subcomisión de Dictamen y Análisis Legislativo

Coordinadora: Gabriela Ramírez Ramos

Integrantes:

Norma Xóchitl Hernández Colín  
 Araceli Damián González  
 María del Rosario Rodríguez Rubio  
 Érika Irazema Briones  
 Natalia Karina Barón Ortiz  
 María Bárbara Botello Santibáñez  
 Angélica Moya Marín  
 María Elida Castelán Mondragón  
 Araceli Saucedo Reyes

Propósito:

- Dar respuesta oportuna a los trabajos legislativos que sean turnados por el pleno de la Cámara de Diputados a la comisión para emitir pre dictámenes técnicos basados en el estudio, análisis y discusión de los integrantes y acorde con los temas de desarrollo social.

Avances:

- Convocó a reuniones mensuales, con el objetivo de analizar, discutir, y en su caso, poner a consideración del pleno de la comisión, 13 predictámenes correspondientes a iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, remitidas por el presidente de esta Comisión.

### Subcomisión de los Procesos del Gasto

Coordinador:

María Bárbara Botello Santibáñez

Integrantes:

Hugo Éric Flores Cervantes

Miguel Ángel Huepa Pérez  
 María Elida Castelán Mondragón  
 Natalia Karina Barón Ortiz  
 Edith Anabel Alvarado Varela  
 José de Jesús Galindo Rosas  
 Ángel García Yáñez  
 Ximena Tamariz García

Propósitos:

- Atender de manera oportuna y expedita los asuntos que sean turnados con el propósito de contribuir eficazmente en los trabajos de la comisión.
- Procurar resolver de manera consensuada lo asuntos que deba aprobar la subcomisión.
- Mantener una comunicación permanente entre los integrantes de esta subcomisión con los demás integrantes de la comisión y su presidente con la finalidad de dar transparencia en los trabajos que se alicen.

Atentamente

Diputado Víctor Manuel Silva Tejeda (rúbrica)  
 Presidente



## Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

A la sesión de junta directiva que se llevará a cabo el miércoles 5 de julio, a las 11:00 horas, en la sala de reuniones del órgano legislativo convocante (edificio F, cuarto piso).

Atentamente  
Diputada Hortensia Aragón Castillo  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SALUD

A la decimotercera reunión de junta directiva, que se efectuará el martes 11 de julio, a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G.

### Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la duodécima reunión ordinaria de junta directiva.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen de iniciativas.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente  
Diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía  
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA COMBATIR EL USO DE RECURSOS ILÍCITOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES

A la reunión que se llevará a cabo el martes 11 de julio, de las 10:00 a las 11:30 horas, en el salón E del edificio G.

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión sostenida el jueves 2 de febrero de 2017.
4. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión realizada el jueves 23 de febrero de 2017.
5. Ampliación del objeto de la comisión a partir del cambio de denominación.
6. Actividades de la comisión en los procesos locales de Nayarit, Coahuila, estado de México y Veracruz.
7. Presentación del informe semestral de actividades.
8. Asuntos generales.

Atentamente  
Diputado Juan Romero Tenorio  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SALUD

A la undécima reunión plenaria, que se efectuará el martes 11 de julio, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G.

### Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión plenaria.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen de iniciativas.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente  
Diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía  
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A participar en el séptimo Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, que permanecerá abierta hasta el 31 de agosto.

Se otorgarán

- 150 mil pesos al primer lugar.
- 75 mil pesos al segundo lugar.
- 50 mil pesos al tercer lugar.

Informes al teléfono 5036 0000, extensiones 58232 y 51299, así como en el sitio

<http://www.diputados.gob.mx/cesop>

Atentamente  
Licenciado Marcelo de Jesús Torres Cofiño  
Director General

### Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la proyección de la película “Crimen sin perdón” (Trade), que se llevará a cabo el miércoles 5 de julio, a las 15:00 horas, en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, por conmemorarse el domingo 30 del mismo.

La proyección forma parte del ciclo *Tardes de cineclub*, que se celebra el primer miércoles de mes, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio B, planta baja.

*Tardes de cineclub* es organizado con la Secretaría de Servicios Parlamentarios –a través de la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis– y el Museo Legislativo Los Sentimientos de la Nación.

Atentamente  
Licenciado Marcelo de Jesús Torres Cofiño  
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

En coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación –a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral–, a los cursos en línea que se realizarán de julio de 2017 a abril de 2018, de acuerdo con el siguiente programa:

#### El modelo de comunicación política en México

Duración: 4 semanas  
Periodo: 3 al 28 de julio  
Fecha límite de inscripción: 14 junio

**Violencia política contra las mujeres**

Duración: 3 semanas  
 Periodo: 31 de julio-18 de agosto  
 Fecha límite de inscripción: 30 de junio

**Sistema de nulidades en materia electoral**

Duración: 4 semanas  
 Periodo: 21 de agosto-15 de septiembre  
 Fecha límite de inscripción: 28 de julio

**Interpretación y argumentación jurídicas**

Duración: 6 semanas  
 Periodo: 18 de septiembre-27 de octubre  
 Fecha límite de inscripción: 18 de agosto

**El modelo de financiamiento y fiscalización en México**

Duración: 6 semanas  
 Periodo: 30 de octubre-1 de diciembre  
 Fecha límite de inscripción: 29 de septiembre

**Diplomado en derecho electoral**

Duración: 6 meses  
 (Admisión sujeta a examen)  
 Periodo: Inicia el 2 de octubre  
 Fecha límite de inscripción: 14 de junio

**Requisitos**

- Constancia que acredite relación laboral con Cámara de Diputados o, en su caso, copia simple de credencial de empleado.
- Llenar formato de inscripción, el cual podrá obtenerse en el edificio I, segundo piso, de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas, Dirección de Estudios Legislativos.

Para mayores informes, puede comunicarse al 5036 0000, extensiones 55277 y 55094.

Atentamente  
 Licenciado Sadot Sánchez Carreño  
 Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al tercer coloquio internacional *Las paradojas de la megalópolis: gobernar la incertidumbre*, que se llevará a cabo el miércoles 9 y el jueves 10 de agosto, de las 10:00 a las 19:00 horas y de las 10:00 a las 17:00, respectivamente, en el salón Legisladores de la República (edificio A).

Atentamente  
 Licenciado Marcelo de Jesús Torres Cofiño  
 Director General

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 10 de julio al 17 de noviembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Atentamente  
 Diputado Jorge Triana Tena  
 Presidente

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** María Guadalupe Murguía Gutiérrez, presidenta; vicepresidentes, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>